



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1420

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2024

(mayo 28)

Legislatura 2023-2024

Vigésima Novena Sesión Ordinaria Sesión de
Oposición

**Tema: Aprobación de actas control político
Proposición número 24**

*La explotación sexual comercial de niños, niñas
y adolescentes es un flagelo que sigue en aumento y
solicitud de actualización de respuestas.*

Siendo las diez y veintidós de la mañana (10:22 a. m.), del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA- ACTA NÚMERO 29

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

**VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA MIXTA**

LEGISLATURA 2023-2024

APROBACIÓN DE ACTAS CONTROL
POLITICO PROPOSICIÓN NÚMERO 24

*“La explotación sexual comercial de niños,
niñas y adolescentes es un flagelo que sigue
en aumento y solicitud de actualización de
respuestas”.*

**HORA: NUEVE Y TREINTA DE LA
MAÑANA (09:30 A. M.)**

**LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO – VÍA
PLATAFORMA ZOOM**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 28 de mayo de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate

IV

Aprobación de Actas

Consideración y aprobación de las siguientes Actas de la Legislatura 2023-2024

ACTAS	FECHA	FOLIOS
19	MARTES 02 ABRIL 2024	67
20	MIÉRCOLES 03 ABRIL 2024	194
21	MARTES 16 ABRIL 2024	43

V

Instalación del debate Proposición número 24 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de la Senadora Proponente

VI

Intervención a cargo de las entidades citadas

CITADOS	DELEGADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	GERMÁN UMAÑA MENDOZA Ministro de Comercio, Industria y Turismo
POLICÍA NACIONAL	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General De La Policía Nacional
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	PIEDAD URDINOLA CONTRERAS Director General Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Invitados

INVITADOS	DELEGADO
MINISTERIO DEL TRABAJO	GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS Ministra del Trabajo
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO Procuradora General de la Nación
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO Contralor General de la Nación
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS Defensor del Pueblo
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LUZ ADRIANA CAMARGO Fiscal General de la Nación

VII.

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VIII.

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Wilson Neber Arias Castillo
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Nadia Georgette Blel Scaff
Fabián Díaz Plata
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Norma Hurtado Sánchez
Martha Isabel Peralta Epieyú

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

José Alfredo Marín Lozano
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ferney Silva Idrobo.

Las honorables Senadoras Miguel Ángel Pinto Hernández y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 29.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, buenos días a todos los Senadores miembros de esta comisión, a los delegados, también de las distintas instituciones citadas hoy a nuestro debate de control político, a los senadores que están conectados vía eh zoom y pues aquí ya hace presencia en la Directora Nacional del ICBF, entonces señor secretario sírvase llamar a lista y verifiquemos el quórum para poder iniciar la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, con los buenos días, siendo las diez y veintidós dimos inicio, para usted y

para todos los Senadores y Senadoras presentes o conectados en la virtualidad, Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadoras, senador presente Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presente Wilson Arias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Alirio Barrera presente, Señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y todas presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario y saludo muy especial para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días para todos Honorio Enríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buenos días para todos, he presente señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Sanadora Marta Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Martha Peralte, Senador Miguel Ángel pinto tiene excusa médica, no sé si de pronto se conectó, Senador Ómar Restrepo, Senadora

Lorena Ríos presentó excusa por delegación oficial internacional, senador Ferney Silva, Señora presidente para informarle que hay quorum decisorio con la asistencia de nueve senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor secretario, entonces leamos el orden del día proyectado para el día de hoy y sometemos posterior su aprobación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de mayo de 2024, Vigésima Novena Sesión Ordinaria Mixta.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

IV

Aprobación de actas

V

**Iniciación del debate de control político
Proposición 24 por sobre la explotación sexual,
comercial de niños niñas y adolescentes, es un
flagelo que sigue en aumento y solicitud de
actualización de respuesta.**

VI

**Intervención a cargo de las entidades citadas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,
Ministerio de Comercio Industria y Turismo,
Policía Nacional, DANE, con los invitados.**

VII

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VIII

Proposiciones de las Senadoras y los Senadores.

Ha sido leído el orden del día señora presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces ponemos a consideración, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora presidenta, para solicitarle designe un espacio de tiempo, para hacer las constancias antes de empezar, colocar de segundo de tercero perdón, el punto de constancias ¿creo que está de último secretario? está de último, si lo podemos dejar de, de tercero porque estamos evacuando el segundo, para presentar eso a consideración, señora presidenta, Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey entonces ponemos, ponemos en debate, se abre el debate para la, para aprobación del orden del día, con la modificación que ha pedido la Senadora Norma Hurtado, que vamos a colocar el, el punto de constancias de los senadores y senadoras, sí constancias y proposiciones antes entonces de iniciar nuestro debate de control político, eh anuncio que se va a cerrar el debate, se cierra el debate, señor secretario anuncie resultados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado señora presidente con nueve votos de los senadores y senadoras de manera presencial y de manera virtual, con la modificación en el orden del día en el punto tres de constancias y proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Constancias y proposiciones, señora Presidente tenemos unas proposiciones radicadas en la secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario léalas y se preparan los senadores para dejar sus constancias en este punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Referencia seguimiento gestión del ICBF, en mi calidad de Senadora de la República Solicito a su señoría someter a consideración y votación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado la siguiente proposición: De conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª del 99 de 1992 respetuosamente solicito requerir a la señora directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres, para que de manera escrita rinda trimestralmente informes de gestión ante la Comisión Séptima del Senado de la República, relacionado con los compromisos adquiridos por el ICBF, con ocasión del debate de control político efectuado por esta célula legislativa, de esta manera dejo presentada la proposición Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, ¿qué otra proposición tenemos?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Proposición número 45, de conformidad con el dispuesto en la Ley 5ª de 1992 artículo 114 y 115, respetuosamente sometemos a consideración de honorable Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente proposición: En atención al debate de control político proposición 36, sobre la desviación de los recursos de la salud y el incumplimiento de en la inversión de la reserva

técnica por parte de la EPS, de acuerdo al informe presentado por la Contraloría General de la República, respetuosamente solicitamos se dé continuidad al debate y se invita a las EPS y a EPM como EPS adaptada a rendir su informe sobre esta situación, a efecto de tener clara y conocer de primera mano la información, para que se les requiere en la fecha y hora que pide la mesa directiva y se convoque oportunamente, igualmente se incite, se invite a ACEMI, Gestar Salud y Asocajas, Atentamente senador Honorio Enríquez, Alirio Barrera, Lorena Ríos, Nadia Blel, Norma Hurtado. José Alfredo Marín, Berenice Bedoya, Ana Paola Agudelo y cuenta también con el nombre del Senador Miguel Ángel Pinto.

Señora Presidente le queríamos informar al respecto de esta proposición, que eh tenemos programado el debate de la Proposición número 36, para el próximo jueves y de se ha invitado a solicitud también de las citantes a ACEMI.

Proposición Aditiva a la número 39, conforme dispuesto del artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado la República, me permito adicionar como citados e invitados según corresponda al debate de control político correspondiente a la proposición 39, al Ministro de Salud y Protección Social al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, al Director general de la ADRES, doctor Félix León Martínez, Secretario Distrital de Salud Pública de Santiago de Cali, doctor Germán Escobar Morales, se adjunta cuestionario, Minsalud, ADRES, Secretaría de Salud Pública de Cali, suscribe la Senadora Norma Hurtado.

Proposición número 46 conforme lo dispuesto en el artículo 233 y 234 la Ley 5ª de 1992 en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de Senado de la República, me permito citar e, e invitar según corresponda al debate del control político al Ministro de Salud de Protección Social, Ministro de Defensa, Ministro de Interior, Director General del Instituto Nacional de Salud, Ministro de Justicia y del Derecho, Director de la Policía Nacional, Directora del ICBF, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los demás integrantes de la Comisión séptima, que consideren a invitar o a citar para que expliquen ante la Comisión del Senado de la República aspectos relacionados con la reglamentación implementación y cumplimiento de la Ley 2224 de 2022 junto a su decreto reglamentario, así como acción control en la fabricación, comercialización, distribución uso y manipulación de la pólvora en el territorio nacional, conforme al cuestionario que se dará adjunto ante esta proposición, a esta proposición de la secretaría de la Comisión, Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva y sea transmitida por los canales institucionales, suscribe Senadora *Norma Hurtado*, el cuestionario, pendiente de adjuntar el cuestionario.

Proposición número 47 conforme lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar según corresponda a debate de control político al Ministro de Salud al Presidente de la Fiduciaria La Previsora S. A., doctor Mauricio Marín Barbosa, Ministra Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los demás que los integrantes que la comisión citen o inviten, para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República, aspectos relacionados con la atención en salud del Magisterio, solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la comisión y sea emitida por los canales institucionales, se adjunta cuestionario suscribe Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, hay unas proposiciones aditivas que ya tienen la citación el debate de control político para el jueves, pero que como eh apenas está el cuestionario, pues no nos darían los tiempos, como para esta respuesta, pero veo que el tema en otra proposición que se presenta va a ser en otro escenario y podríamos complementar esa, si así lo requiere la Senadora Norma Hurtado, para que lo organicemos mejor, de manera que le dé tiempo al ADRES y Minsalud también de aportar las respuestas a ese cuestionario que se radica el día de hoy, de manera que con, con base en esta y teniendo en cuenta la observación que hemos hecho, sometemos entonces a consideración, eh las proposiciones antes leídas, eh se abre el debate, se cierra el debate, señor secretario anuncia resultados sobre la votación de las proposiciones presentadas y leídas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señora presidenta con las observaciones realizadas por usted, con 11 votos a favor, eh de manera presencial y los que se encuentran registrados virtualmente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, eh tengo solicitud de la palabra para algunas constancias que quieren dejar los senadores de esta comisión, adelante Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con muy buenos días y las gracias para la Mesa Directiva y a los compañeros que están conectados y presencialmente en esta comisión.

Señora presidenta y miembros de la de la Mesa Directiva, eh yo creo que nosotros como senadores de este país representando diferentes vertientes ideológicas, tenemos una responsabilidad con 50 millones de colombianos y al tener esa responsabilidad con 50 millones de colombianos, es necesario decirle al país, que, desde cada una de las filosofías, nosotros hemos actuado con responsabilidad. frente a lo que está sucediendo con el sistema de salud colombiano.

siempre me he preguntado quién le transmite la información al señor Presidente de la República, ¿cómo se la transmiten?, ¿con qué intención se la transmiten?, porque nosotros desde esta Comisión y desde cada vertiente, vuelvo a repetir, hemos mostrado nuestras posiciones, frente a una situación crítica que viene viviendo el sistema de salud colombiano, desde que alguien quiso exponer de que había que llevar este sistema a una crisis explícita y lo hemos visto y hoy lo estamos evidenciando de una manera real.

Yo quiero agradecerles a los senadores que me acompañaron en el debate de noviembre y quiero agradecerles muy puntualmente a mis compañeros de la bancada Conservadora, del Centro Democrático, del Partido Mira, del Partido Así, del Partido Liberal, que estuvieron y del partido, eh, eh Colombia Justa y Libres y al mismo Fabián que me acompañaron hasta el último minuto del debate que presidió la doctora Marta Peralta, donde de una manera técnica, técnica le manifestamos al país desde la Comisión Séptima que la UPC estaba en un desequilibrio evidente, que por diferentes vías, no solamente la vía de las EPS, sino la vía de los, de las sociedades científicas, de los pacientes, de todas aquellas personas que conforman el sistema de salud, estábamos evidenciando en ese debate, en ese debate de control político el pasado mes de noviembre, estábamos evidenciando variables de precio, cantidad para asumir la UPC, hablamos de las variables de frecuencia, hablamos de las atenciones que aumentaron acerca de ochocientos millones de atenciones, hablamos del represamiento del año 2021 que tuvo como consecuencia lógicamente la pandemia de COVID, hablamos de la necesidad de la inclusión de nuevas tecnologías y medicamentos en el PBS para disminuir el valor de los presupuestos máximos, hablamos de un tema que todo el mundo oculta y es el tema de como manejamos la inflación por dos años, como fueron los porcentajes de inflación que no se tuvieron en cuenta para el sistema de salud colombiano, igualmente hablamos de la proyección de la tendencia de la inflación que golpeaba directamente al sistema de salud colombiano, y también hicimos un reconocimiento, si ustedes lo recuerdan, aun Ministerio de Salud que priorizo unos recursos de la edición presupuestal, pero que finalmente fueron distribuidos en otras cosas, fueron distribuidos y no en la UPC y no, se me callo la trasmisión y no sigo señora Presidenta, hasta que no vuelva la trasmisión. Perdón señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

He equipo técnico, ¿qué pasa con la trasmisión, o cómo?, no hay trasmisión.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Listo, entonces sigamos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Vamos, igual seguimos con la, este es una dificultad que está atravesando eh el Congreso de la República que tuvimos la reunión y la claridad por parte de la empresa ETB y al parecer va a seguir

varios meses así, de manera que hay una cámara ahí fija, haciendo la grabación de esto y haremos, ya posteriormente subiremos la sesión de hoy, adelante senadora Norma que pena.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora Presidenta le pido con el mayor respeto a usted y al Secretario, que lo que yo termine de decir hoy aquí en esta Comisión no solamente, no solamente se transmita en el canal, en el perdón en las redes de la Comisión, sino que por favor le solicito me lo lleve al Canal del congreso para que sea transmitida, le pido el gran favor de manera respetuosa.

Así las cosas, así las cosas pudimos evidenciar en ese debate de control político el rezago, que se había tenido en el sistema de salud fruto de muchos factores, que afectaron directamente esta política pública, que le corresponde a la Comisión Séptima adelantar y en ese orden de ideas, hacíamos un reconocimiento al Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud, perdón el Ministerio de Hacienda, porque el Ministerio de Hacienda tuvo la voluntad política de generar nuevos recursos para el sistema, también tuvo la voluntad de pagar algunas, eh algunos conceptos, que estaban atrasados y merecían auditorías y nos evidenció que con estos recursos, que nosotros creíamos que íbamos a buscar la estabilidad financiera de la UPC, del aseguramiento de los colombianos, pues no, no fue así, tuvo otros de destinos, destinos de infraestructura, destinos de ambulancias, otras eh necesidades, igualmente importantes, más no prioritarias para el sistema de salud y hay que decirlo desde esta Comisión y en todo este tema, en toda esta iniciativa generada, logramos observar igualmente la, la desprogramación que hubo en él, en el en la deficiencia la programación de recursos del año 2023, no se les puede olvidar que una ministra rechazó billones de pesos para el sistema de salud colombiano, con el argumento que no se necesitaban, ahí están los recursos que no se necesitan, hoy quedamos en evidencia ante el país.

Pero adicionalmente, pero adicionalmente se adujo que esa suficiencia que hoy todos sabemos que es insuficiencia de la UPC se adujo que era el estudio de una Universidad de California, yo llevo desde el año 2023 buscando el estudio de la Universidad de California, que dijo que Colombia tenía suficiencia de recursos en la UPC y por eso me atrevo a decirlo aquí, Honorables miembros de la fuerza pública, el estudio no aparece, espero que exista y espero que me desvirtúen, qué bueno sería, pero no lo he podido encontrar y mis compañeros no lo han podido encontrar y nuestras Uteles no lo han podido evaluar y con esto sencillamente rechazamos recursos que eran necesarios para nuestros pacientes, ninguna de las personas que está aquí siente tanto el sistema de salud, como aquel que tiene un paciente con cáncer, como aquel que su mamá, su hijo depende de una diálisis, como aquellos que han pasado por aquí y aquellas madres cuidadoras que tienen niños en situación de discapacidad, esos son los que hoy les

duele les duele lo que está pasando con el sistema de salud colombiano y estoy en esta retrospectiva de lo sucedido en noviembre, porque hubo otro elemento que hay que recordárselo a los colombianos y es el deseo del nuevo Gobierno a través de su Ministerio de Salud de frenar los presupuestos máximos y bueno señora, señora Senadora, ¿qué son los presupuestos máximos?, ¿eso qué es? esa es la plata de la corrupción, esa es la plata que se roban evidentemente el sistema de salud colombiano.

Demuéstrenlo, que salgan los fallos judiciales, que salgan, estamos esperando que la Fiscalía y la Procuraduría y los jueces evidencien todas estas cosas; pero los presupuestos máximos para quienes están aquí señora Presidenta y permítame unos minutos más, son todos aquellos gastos que no están incluidos en el plan de beneficios y se cubren por presupuestos máximos, es decir los medicamentos y tratamientos de enfermedades huérfanas, algunos de alto costo, sillas de ruedas, camas especiales para para pacientes en estado eh, eh terminal, camas especiales para niños y jóvenes y adultos con enfermedades huérfanas, allí está contemplado estos presupuestos máximos y se des financia presupuestos máximos y tiene que salir la corte en una sentencia a través de un auto, perdón el, el 2881 del 2023 a decir abro comillas señora presidenta y le pido permiso para leer y para que los colombianos que tienen hijos con enfermedades huérfanas, pacientes con enfermedades catastróficas.

Tengo que decirle, que no se pudo a través de la Comisión Séptima, no se pudo a través de las diferentes mesas, no se pudo mesas públicas, mesas privadas, mesas secretas, desayunos sorpresas debo de todo y no se ha podido, no se ha podido, que se paguen los presupuestos máximos de esos pacientes, de los pacientes que más requieren hoy atención por parte del país y tuvo que salir la sala plena a decir que identificó problemas en la fijación, reajuste y pago de presupuestos máximos, evidenciando las falencias en la expedición de la metodología que se dijo aquí en el debate de noviembre del 2023, necesaria para el cálculo oportuno, cierro comillas señora Presidenta y hoy, hoy una de las EPS que presta un servicio importante a 5 millones de colombianos, hace pocos minutos, hace pocos minutos, esa, esa EPS le anuncia al país, que empieza la transición ante la Superintendencia de Salud, para entregar los presupuestos, los para entregar Perdón la población, 5 millones de colombianos afiliados a Sura, quiero decirles, quiero decirles esa decisión era anunciada desde muchos meses atrás y anunciada por todos los elementos con los que se construyó este debate, de que las EPS que, que medianamente hoy están cumpliendo con los indicadores, iban a pasar a esa drástica decisión de entregar 5.400.000 colombianos.

¿Por qué?, por lo que están diciendo en, en la rueda de prensa en este momento, insostenible seguir haciendo mesas de trabajo con oídos sordos y quiero decir algo, hace unos días, se evidenció ante la opinión pública que de todas las EPS que hay en el país, habían cinco o seis que tenían buenos

indicadores y que se podía seguir trabajando con ellas, esas cinco EPS, le solicitaron al Ministro, al Ministro de Salud que había un elemento, que había un componente, que era indispensable para ver el futuro del sistema de salud colombiano y ese elemento contundente se llama la UPC Unidad de Pago por Capitación, lo que se paga en el régimen subsidiado por cada paciente y lo que se paga en el régimen contributivo y se divide en doceavas, apreciados asistentes, termino en 3 minutos doctora Martha.

Pues resulta doctora Martha, con las mesas que sabemos que van y vienen, nosotros también estamos estudiando y bastante, nos dimos cuenta que habían mesas financieras, apreciados Senadores desde presidencia, evaluando la UPC, evaluando la UPC y nos, nos llegó una luz de esperanza para el sistema, no como se ha pretendido hacer evidenciar para el negocio, para el sistema, para los pacientes, para los usuarios, para los profesionales del sector de la salud, para los trabajadores administrativos del sector de la salud, pues se levantan de la mesa querida Presidenta y por eso la consecuencia de hoy, de Sura y se levantan muy sencillamente, porque no hay un punto de encuentro en la UPC, que es el elemento fundamental de cualquier reforma a la salud, que quiera presentar el Gobierno del cambio.

La UPC hoy tiene una siniestralidad entre el 112 y el 115 por ciento, el primer semestre 2024 cierra con esa siniestralidad y cuándo se pierde la luz, la esperanza de que desde presidencia estaban trabajando en una mesa financiera, sencillo cuando les piden, les piden para evaluar la UPC, les piden evaluar toda la facturación que hayan hecho entre enero del 2019 y diciembre 31 del 2023, ustedes saben ¿Cuántas facturas pueden haber del sistema de salud en esos años?, en cerca de 4 años, son millones, son millones queridos colombianos, son millones de facturas, quisiera conocer cuál es la firma auditora que podría a través de la ADRES hacerle la auditoría forense a esos millones de facturas, para que puedan sentarse a la mesa y trabajar la UPC, espero que en Colombia hayan muchas que puedan hacer esa evaluación, en ese sentido señora Presidenta, yo le quiero pedir algo de manera respetuosa, de manera comprometida con los colombianos, con la con esa voluntad que usted ha tenido Presidenta, que yo se la quiero reconocer públicamente, de que aquí hayan consensos, pero la han dejado sola señora Presidenta, en mi criterio usted ha hecho todo lo que ha estado a su alcance y usted ha quedado sola, yo quiero pedirle de manera respetuosa, hay dos temas que ya no dan más espera aquí, hay prioridad, prioridad de debates, y aquí tiene que llegar esto que sucedió hoy con Sura de 5.400.000 eh, eh afiliados a esta EPS, que no es cualquier cosa, porque le quiero decir, si esto va a suceder como lo que sucedió con los 850,000 maestros y ese es el segundo punto con el que le quiero cerrar.

La Comisión Séptima no puede ser indiferente a la situación de los docentes, en un video en noticias Caracol se dijo, que ese iba a ser el modelo, que

esa era el piloto del sistema de salud colombiano y miren lo que están viviendo los docentes hoy, eso es innegable que hubo una improvisación de este dé, de la puesta en marcha de ese modelo, señora Presidenta, los maestros no pueden ser indiferentes a la Comisión Séptima, no son pacientes, son pacientes de un sistema excepcional del sistema de salud, pero estamos guardando silencio señora Presidente y nosotros tenemos un compromiso grande con el país, no puede ser que desde otras comisiones se hagan los debates que tienen que ver con la salud de los colombianos, así que con el respeto y el reconocimiento que le hago, por su voluntad por su deseo, en el cual ha quedado sola, usted convoque lo más rápidamente, el debate del nuevo sistema de salud de los maestros que acabo de radicar y que invito a todos mis compañeros independientes de la filosofía, es más hay más maestros del lado de allá, que del lado de acá, tienen muchos más maestros ustedes amigos y también la invito a que hagamos algo que a usted se le quedó en el tintero señora Presidenta y es esta proposición señora Presidenta y señor Secretario, el país está en vilo por la UPC por la Unidad de Pago por Capitación, señor Secretario lo miro a usted, el país está en vilo y nosotros desde el 5 de diciembre, solicitamos a los miembros de esta Comisión, revisar trimestralmente la suficiencia de recursos de la UPC y de presupuestos máximos, está aquí firmada y aprobada en esta Comisión y no ha sido posible y hoy esa UPC es la que lleva a que Sura, entre otras cosas más, entregue una población de 5,4000 colombianos, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias senadora.

A mí me gustaría dejar algunas claridades sobre la constancia antes expuesta, pero tengo un respeto por los citantes al debate de control político de hoy y como el día jueves nosotros vamos a estar dialogando y debatiendo, haciendo debate de control político en temas relacionados a la salud, creo que ahí va a ser el propicio; Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para decirle a los miembros de esta Comisión con el interés y la motivación siempre de generar acuerdos y consensos y es que nosotros como miembros de esta Comisión, no podemos permitir que el sistema de salud se siga asfixiando, que seamos capaces no solamente aquí de hablar en nombre de x o y sector, sino que tenemos la gran oportunidad de ofrecerle a los colombianos un mejor sistema de salud, que el que hoy estamos enfrentando, sobre el cual hoy estamos poniendo en riesgo lo que funciona bien, pero también la salud de los colombianos.

Entonces le dejo esa invitación cordial, ojalá sea el momento de unirnos y presentar sí por fin una reforma a la salud que merezcan los colombianos, señor secretario entonces no habiendo más constancias por parte de los senadores y ya están aquí la mayoría de las instituciones citadas, para iniciar con nuestro debate de control político, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, también para informarle a usted y a los Senadores que la conexión de internet ha sido restablecida y se encuentra transmitiendo en vivo, esta situación técnica la hemos venido reportando a solicitud de la presidenta y la mesa directiva de la Comisión, tanto este año como el año anterior y también informamos que se encuentra debidamente convocado el debate de salud de las proposiciones de la Senadora Norma Hurtado y el Senador Fabián Díaz, para el día jueves 30 y se encuentran creadas también Senadora Norma, las comisiones accidentales de la que usted hace referencia en las proposiciones aprobadas, para efectos de hacerle seguimiento al sistema de salud, para también informar a la mesa directiva de esas comisiones accidentales que han sido creadas por mandato de ustedes.

El siguiente punto, anuncio de proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 68 de 2023 - 53 de 2023 Senado, 18 de 2023 Senado, 342 de 2023 Senado, 128 de 2022 Cámara, 110 de 2023 Senado, 17 de 2023 Senado, 183 de 2023 Senado, 109 de 2023 Senado, 204 de 2023 Senado, 186 de 2023 Senado, 155 de 2023 Senado, 334 de 2023 Senado, 264 de 2024 Senado 074 de 2022 Cámara, 240 de 2024 Senado, han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima sesión, donde se discuta debate, estas anuncios son para conocimiento la ciudadanía y los senadores y sus equipos, para efectos de los, los proyectos que se van a discutir en las sucesivas sesiones.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de actas:

Han sido enviadas previamente las actas a los Senadores, de los días martes 2 de abril, de 2024, miércoles 3 de abril de 2024, martes 16 de abril de 2024, con las constancias que, en las sesiones del martes 16 de abril, efectivamente con su debida excusa el Senador Fabián Díaz y José Marín no estuvieron y en la sesión del mismo martes 16 de abril tampoco estuvo con excusa el Senador Miguel Ángel Pinto.

Los números de las actas son: Actas número 19, Acta número 20 y Acta número 21.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos a consideración entonces con las claridades antes hechas la votación y aprobación de las actas, se abre el debate, se cierra el debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señora Presidente con la votación de 12 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación debate Proposición número 24 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y contexto de la Senadora proponente, la Senadora Nadia Blel.

Este era un debate que la Comisión Séptima tenía pendiente, sobre la explotación sexual de los niños niñas y adolescentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias secretario, entonces, han sido citadas distintas instituciones, voy a anunciarle a la proponente que se encuentra con nosotros la doctora Astrid Cáceres Cárdenas Directora Nacional del ICBF, también se encuentra el Coronel Juan Pablo Cubides Salazar Director de Protección y Servicios Especiales, la doctora Piedad Urdinola Contreras directora del DANE, bienvenida doctora y como invitada la doctora Isabel del Carmen Agaton Santander Subdirectora de Protección Laboral de la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo nos ha enviado excusas, el Director Arturo Bravo Viceministro de Turismo, entonces eh ya podemos nosotros, senadora dar inicio al a este debate de control político tan importante, eh ¿la defensoría llegó?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora presidente, para informarle que tenemos también, eh la delegada de la Procuraduría la doctora Ana María Mosquera Córdoba, que es la Asesora de la Procuraduría delegada de funciones mixtas para la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia de la familia y la mujer y también se encuentra de delegado de parte de la Defensoría del Pueblo el doctor Nicolás.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, muchas gracias y bienvenidos a todos por acudir a este llamado, el desarrollo del debate de control político será el siguiente:

Va a ser su exposición la senadora proponente y los que la acompañan, posterior a ello habrá intervención de los miembros Senadores de esta Comisión o cualquier otro Congresista que acompañe y finalmente participarían y darían respuesta a algunas Instituciones o las Instituciones y finalmente desarrollarías el punto de las conclusiones y los compromisos, adelante Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora presidente.

Simplemente si la secretaría me puede certificar, si hay algún delegado de la Fiscalía.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario.

Quiero saludar a los Senadores y Senadoras que integran esta Comisión a los miembros de la mesa directiva y un saludo muy especial a los representantes del Gobierno nacional que hoy nos acompañan, General Cubides gracias por estar aquí hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En la secretaria no se encuentra registrado ningún delegado de la Fiscalía, estuvimos ayer en contactos y pues eh manifestaron unas, unas cuestiones en enlace legislativo, sin embargo, no se ha registrado formalmente ningún delegado de la, de la Fiscalía General de la Nación.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor secretario, bueno saludo muy especial a todos los presentes.

Este es un debate de control político que, que como bien lo señaló la mesa directiva, la señora Presidente, fue citado hace algún tiempo ya, pero un debate que está en el corazón no solo de los Senadores y Senadoras de esta Comisión, sino en el corazón de todos los colombianos y esto es al presenciar y al evidenciar las dolorosas cifras y los dolorosos casos de explotación sexual infantil en nuestro país, caso que dolorosamente han ido en aumento, pero lo que más nos duele, es que estos no son cifras y no son números, estos son niños niñas y adolescentes que hoy están viviendo una dolorosa realidad, una dura realidad, frente a la cual como Estado y como País, todavía no tenemos actuaciones y acciones certeras para brindarles a ellos una protección integral, que es lo que ella se merece.

¿Qué es la explotación sexual infantil?, primero que todo es importante decir y recalcar no es turismo sexual, es explotación sexual infantil, esto es la peor forma, llamémoslo así de esclavitud, esto no es un trabajo, esto no es un negocio, esto no es un oficio, esto no es una profesión, esto es la peor forma de esclavitud, aquí en estas modalidades se utilizan a los menores de edad en actividades sexuales a cambio de dinero, a cambio de algún interés, al cambio de alguna cosa y aquí nuestros menores son cosificados, son tratados como mercancías, son tratados y reducidos como objetos de consumo, aprovechándose precisamente de esa difícil situación en la que muchos de ellos están, aprovechándose también de la vulnerabilidad en la que ellos se encuentran y hay diferentes modalidades de explotación sexual infantil, vemos el acto sexual remunerado, con alguna promesa, vemos también que está la utilización de imágenes de niños en pornografía, vemos que también está la trata de

niños, vemos que también está la utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, vemos que también hace parte como una modalidad de explotación sexual, el matrimonio forzado o la unión servil y por lo tanto son muchos casos, muchas modalidades y una de esas precisamente se da dentro del contexto de turismo, muchas de esas modalidades se dan dentro del contexto de turismo, inicialmente este debate se tenía planteado para la ciudad de Cartagena, teniendo el gran aumento de casos que veíamos en esta ciudad, pero esta modalidad de turismo, en el contexto de turismo, se ve no solamente a raíz de la llegada de extranjeros a nuestro país, sino también ocurre cuando nacionales, se desplazan a otras localidades para cometer este tipo de conductas.

Por eso me duele un poco que no esté y entiendo la situación del Ministerio de Industria y Turismo, entiendo la situación personal y de salud en la que hoy está el Viceministro que no nos puede acompañar, pero yo sí creo que es importante que más adelante dependiendo cómo terminemos hoy la sesión Secretario, si tengamos la posibilidad de escucharlo.

Porque lastimosamente hoy Colombia no está siendo visto con buenos ojos a nivel internacional y esto es por precisamente, cómo estamos tratando a nuestros niños, niñas y adolescentes, yo quiero saber y consultarles ustedes que son miembros del Gobierno Nacional, si esa es la Colombia que queremos vender, si esa es la Colombia para la cual desde el Ministerio de Industria y Comercio se están haciendo esfuerzos. se están invirtiendo recursos para atraer nuevos visitantes a nuestro país, esa es la Colombia que queremos, esos son los mensajes que hoy están en diferentes medios de comunicación, no solamente nacionales, sino internacionales de nuestro país y eso es muy doloroso, no solamente es doloroso que vean a nuestro país así, sino que detrás de esos comunicados de prensa, detrás de esos de esas imágenes, hay una dolorosa realidad que están viviendo los niños de nuestro país.

Yo quiero contarles un poco cómo están operando estas redes y aquí tengo que ser muy franca, muchas y aquí nos apoyamos mucho de comunicados de prensa e investigaciones que han hecho los medios de comunicación, porque lastimosamente desde las entidades oficiales del Estado, tuvimos muchos problemas con la información, que lastimosamente nos suministraron, pero a raíz de estas investigaciones, pudimos obtener que por ejemplo estas redes, porque son redes, trabajan y ofrecen hoy en día unos paquetes turísticos que incluyen muchas cosas, que incluyen además de estos actos, también ofrecen sustancias como marihuana, también ofrecen otro tipo de drogas, y están vendiendo paquetes que van desde los 7 millones hasta los 12 millones de pesos, eh paquetes que lastimosamente se venden con muchísima frecuencia, (Senadora Berenice no sé dónde está), en ciudades como Medellín.

En una investigación que hizo la universidad javeriana, señalaban que el impacto positivo que

tiene nuestro país, el impacto en turismo que tiene nuestro país es del 25 por ciento y que el 72 por ciento de los impactos que fueron reportados, fueron negativos, yo creo que es una cifra muy alarmante, 72 por ciento de impactos negativos, insisto, yo sé que desde el Ministerio de Industria y Comercio se están haciendo muchísimos esfuerzos, pero esos esfuerzos no están siendo suficientes o algo está haciendo mal el país o algo está haciendo mal el Gobierno, que hoy tenemos cifras tan lamentables como esas.

Aquí frente al sector turismo tenemos varios retos y es primero de esos retos, es mejorar la detección y la denuncia estas redes operan en la clandestinidad, estas redes operan y se valen de los de medios electrónicos, de redes sociales para captar y contactar a sus clientes, es necesario que desde el Congreso aumentemos las sanciones para estos infractores, que esas sanciones y esas penas que hoy están en la ley no sean simplemente un saludo a la bandera, sino que en realidad sean sanciones ejemplarizantes, que una persona tenga que pensar dos veces, en cometer este tipo de conductas, es necesario ya ha quedado en evidencia, que es necesario fomentar la coordinación interinstitucional, el trabajo en equipo entre las diferentes organizaciones y por último y lo más importante de todo, es indispensable proteger y atender a estas víctimas, siguiente.

Cuando bajamos o cuando queremos analizar los casos, nos encontramos que y por eso insisto en el trabajo articulado y coordinado en las diferentes instituciones, que cada una de las instituciones aquí presentes y las llamadas a este debate, manejan cifras distintas, tenemos que el ICBF maneja unas cifras, que el Instituto Nacional de Salud maneja otras cifras, que la Fiscalía maneja unas cifras, que la Policía Nacional maneja unas cifras y esto hace mucho más difícil, que de pronto podamos contar con un plan de acción con unas medidas concretas, no solo para prevenir, sino también para combatir estas conductas.

Hoy vemos que no solamente esas cifras de pronto no coinciden, sino que en el país precisamente por este tipo de modalidades tenemos un alto nivel de subregistro, tenemos hoy no tenemos la certeza en realidad, de cuántos son las víctimas que hoy viven esa dolorosa realidad, hoy no tenemos a ciencia cierta unas cifras unificadas que nos permitan por lo tanto tener un plan de acción sólido para estos niños; incluso y aquí quiero llamar la atención, aprovechando que está la directora del ICBF, dentro de las mismas Instituciones del Gobierno varían en las cifras que nos entregan a esta Comisión, en las cifras entregadas la Comisión en el año 2022 nos hablaron que eran de 1400, perdón en las cifras que entregaron a la Comisión Primera de Senado para lo correspondiente del año 2019 a 2022 en el informe que por ley tienen que radicar a las Comisiones Primeras hablaban de 1403 víctimas, en las cifras entregadas a esta Comisión por el mismo periodo correspondiente a 2019 a 2022 nos hablaron de 1373 y en las cifras que nos entregan en 2024, por ese

mismo periodo nos hablan que son 1415, entonces ¿cuántos son?, ¿cuántos son? a mí lo que me duele, es que eso no son números, esos son niñas, niños y adolescentes y es necesario que sí hagamos un esfuerzo, para tratar de identificarlos de, de conocer cuáles son esos casos, porque esos son, esos son los niños por los cuales tenemos que trabajar y esos son los niños a los cuales el Estado les está fallando.

Hoy en día supuestamente en lo que nos suministra el Ministerio de Defensa, nos decían que lastimosamente aquí no se contaba con un protocolo para identificar, para rastrear, para monitorear, las posibles redes dedicadas a la explotación sexual infantil, yo agradezco Coronel que usted ahora este al frente de esta división, porque precisamente anoche, nos llegó una nueva respuesta por parte de la policía, donde ustedes nos dicen que sí cuentan con un protocolo, entonces yo sí quiero, porque así como uno tiene que señalar lo malo, uno también tiene que señalar lo bueno y yo quiero reconocer el esfuerzo y el trabajo que se está haciendo desde la Policía Nacional, General eh, Coronel Cubides, pero que precisamente aunque esta respuesta llegó anoche, aquí ustedes sí nos están hablando de esas cosas que se deben hacer para combatir esta clase de delitos y cuando les preguntamos que si existe un protocolo, ustedes nos contestan que sí, que hay un plan para capacitar, que hay colaboración interinstitucional, que hay vigilancia y patrullaje que hay investigaciones encubiertas, que hay protección de víctimas, entonces también hay que reconocer lo bueno y le agradezco los esfuerzos que usted y su equipo y la Policía Nacional están haciendo por los niños y por las niñas de Colombia.

Como les decía hay diagnósticos desagregados, hay falta de información, lastimosamente por más que hemos solicitado diferentes derechos de petición, en diferentes instancias, no contamos con la información suficiente, pero lo que más nos duele, es la desconexión también que hay entre estas instituciones, que por ley están llamadas a trabajar por los niños de Colombia.

Siguiente, a raíz de esa información y haciendo un estudio muy minucioso, se han evidenciado que son cinco, digámoslo así los territorios donde hoy se concentran y la mayor cantidad de víctimas, pero donde también se realizan la mayor cantidad de este tipo de conductas y esos son los departamentos de Antioquia, el departamento y lo digo con muchísima tristeza y dolor el departamento de Bolívar, la ciudad de Bogotá, el Valle del Cauca y Caldas y esto es importante saberlo, porque si sabemos y conocemos dónde son esos territorios, pues ahí debemos también, concentrar esa oferta, ese trabajo institucional por parte del Estado.

Cómo vamos en lo que va en los últimos años, sabemos que el 86 por ciento de, de las víctimas son niñas, que lastimosamente el rango de edad más afectado son entre los 12 y los 17 años, también sabemos que, que muchas de esas conductas el 86 por ciento de esas conductas, perdón el 96 por ciento de los casos, el explotador era un hombre,

era un hombre Senador, en el 96 por ciento de esos casos, aquí quiero llamar la atención, y por eso me alegra que esté la delegada y la representante de la Procuraduría y de la Defensoría el doctor Nicolás, que esté presente aquí, porque hemos podido evidenciar varios incumplimientos a la Ley 1336 de 2009, esa ley señala y da unas obligaciones específicas al departamento, al DANE y aquí está nuestra señora directora y querida directora, yo debo reconocer que con mucha sorpresa, yo recibí una respuesta por parte de la entidad que usted dirige y yo creo que eso es vergonzoso, en el artículo 13 de esa ley claramente designa al DANE, para que explore, pruebe metodologías estadísticas viables donde procese consolide información, mediante un formato único, que deben diligenciar las organizaciones gubernamentales, para realizar investigaciones que permitan recaudar información estadística.

Precisamente ante este fenómeno, ante la explotación sexual infantil, que ustedes evalúen cuáles son las áreas de mayor incidencia, que cuáles son las condiciones de esos niños que son explotados, que cuáles son las formas de explotación sexual, que cuáles son los factores de riesgo, pero o sorpresa, en la respuesta que nos da el DANE a esta Comisión nos dicen, me permito informar que el DANE no indaga en ninguna de sus operaciones estadísticas por datos de explotación sexual de menores y esto está firmado por usted querida directora, esto es vergonzoso, pero es doloroso, porque si hoy contáramos con un instrumento como esto, yo creo que las acciones que se pueden implementar en nuestro país en favor de los niños, serían otras, no es posible porque la primera respuesta que tuvimos del DANE, cuando estaba el anterior director, en el anterior Gobierno, ahí sí nos hablaron de un informe que habían hecho, pero no es posible que cuando hay un cambio de gobierno, entonces ya las responsabilidades cambian, no señor la ley es la misma, tan es así que la ley es la misma, que anoche a las 10:22 de la noche nos mandan un informe del DANE donde nos señalan de una investigación que hicieron en el año 2016, qué triste en verdad que triste en verdad, que no nos demos cuenta la responsabilidad tan grande que tenemos al interior de nuestras instituciones, para salvaguardar y proteger los derechos de nuestros niños.

Siguiente por favor, también en esta ley señalan en el artículo 27 que debe existir un comité interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la explotación sexual, ese comité existe, está integrado por varias personas que están aquí, incluso lo dirige el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo, señoras y señores, el Ministerio de Trabajo, este año el comité se reunió hace un mes, si no estoy mal se reunió, sin embargo ese comité no tenemos un plan de acción conocido por parte del comité, no tiene indicadores de seguimiento, hay un desconocimiento por parte de los entes territoriales de ese apoyo técnico que debe brindar y la verdad que las frecuencias de las sesiones de este comité son desconocidas, yo sé que

se reunieron este año, quién sabe hace cuánto más se reunieron, pero a mí lo que me duele; es que hay unos recursos que se han invertido, porque yo no puedo desconocer, que se han hecho varias socializaciones y que se han hecho varias capacitaciones, como bien no lo señala el Ministerio de Trabajo, pero mientras no hayan indicadores, no sabemos si en realidad ese recurso que estamos invirtiendo es efectivo, para lograr el impacto deseado, mientras no tengamos indicadores, mientras no midamos esas acciones que se están haciendo con esfuerzo, porque son recursos públicos de nada sirve, de nada sirve, porque hoy en día lo que sí tenemos y lo que sí sabemos es que dolorosamente esas cifras se han ido en aumento, yo sé que muchos se preguntarán, por qué este comité está en cabeza del Ministerio de Trabajo, inicialmente cuando se creó el comité, el comité quedó en cabeza del Ministerio de la Protección Social, pero más adelante hubo una decisión y por eso cuando ya se habló del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo este comité quedó en cabeza del Ministerio de Trabajo.

Pero querida delegada yo debo decirle, que eso es un mal mensaje que le estamos mandando al país, porque la explotación sexual infantil no es un trabajo, es una esclavitud, es una dolorosa y es la peor forma de esclavitud a la cual son sometidas nuestros niños y mientras siga este comité encabeza del Ministerio de Trabajo, estamos desconociendo la realidad de los niños de nuestro país, estamos desconociendo los esfuerzos que desde diferentes orillas estamos haciendo para combatir este flagelo, usted no tiene la culpa de esto, pero si es algo que hay que corregir, este comité debe proteger, debe velar, debe trabajar para proteger y salvaguardar los derechos de los niños y cualquier mensaje que se envíe erróneo, le está dando un mal mensaje también, para que esta redes que atentan contra la vida, que atentan contra la dignidad, que atentan contra la integridad de nuestros niños, se sigan lucrando a costillas de sus sueños, a costillas de la vida de nuestros menores.

Yo creo que tenemos desafíos concretos el primero es, reactivar este comité, que sea un comité eficiente, que se trabaje, esto no puede ser solamente por el calor de las noticias, porque cogieron un extranjero, porque este caso se denunció, no esto tiene que ser permanente, porque esto ya es una realidad que estamos viviendo en diversas ciudades de nuestro país, al, ante los ojos del mundo entero, es que cualquiera que tenga un celular puede ver lo que está ocurriendo en nuestra ciudades hoy en día, este comité tiene que ser activo, tiene que ser un comité permanente, es necesario que se fortalezcan esas líneas de investigación y de judicialización, porque lastimosamente, aquí aunque esté hay una representante de la Fiscalía, nos duele decir, que muchas veces estos casos, están encasilla, los encasillan al momento judicializarlos, en otro tipo de conductas, por ejemplo en abuso sexual, pero cuando en realidad ya se trata de un tema de explotación, porque hay un pago, porque hay una remuneración, porque hay entonces, si es importante

hacer un esfuerzo, para que se judicialice a las personas que están cometiendo estas conductas, pero con los delitos que son.

Es necesario que capacitemos y socialicemos con las instituciones para evitar la revictimización, pero también es importante que se haga esto cuando hay cambios de Gobierno, porque llegan los nuevos y aquí tenemos un claro ejemplo, ni siquiera saben qué les corresponde, ni lo que tienen que hacer, entonces esas capacitaciones tienen que hacer permanentes, yo sé que ustedes las han venido haciendo, pero como les decía, es importante medir el impacto de esos esfuerzos y aquí es importante promover la colaboración de la academia con el sector público, yo entiendo que de pronto desde los organismos no contamos con los recursos, con los elementos, pero la academia sí lo hace y yo creo que la academia en nuestro país está más dispuesta, de colaborar y de apoyar en estos casos, yo quiero darle paso a que mis compañeros querida presidenta, hagan sus intervenciones, quiero terminar diciendo que es importante directora, que contemos con ese plan, que contemos con esa investigación actualizada por parte del DANE, están en mora, ustedes están en mora con los niños de nuestro país y hay que hacerlo, hay que hacerlo, porque no podemos seguir trabajando a ciegas, ustedes tienen la tecnología, tienen los equipos, tienen los investigadores, saben cómo hacerlo, háganlo, háganlo, están en mora, el último es del año 2016 estamos en el año 2024, déjele ese legado a los niños colombianos, es necesario fortalecer las rutas de atención en nuestros territorios, aquí hay que fortalecer el trabajo de las comisarías de familia, que son digamos la así en muchos casos la puerta de entrada, para para los niños, para cuando ocurren este tipo de conductas y hay que fortalecer por lo tanto en nuestras ciudades, en nuestros municipios, todo el personal, las capacidades del sector turístico, las capacidades eh del sector hotelero, del sector servicios, para que ellos también sepan identificar, pero también sean claves en el apoyo para combatir esta conducta, quiero insistir no es turismo sexual, es explotación sexual, comercial de nuestros niños y hoy todos los que estamos aquí llamados, sentados en esta Comisión, tenemos una enorme responsabilidad con nuestros niños y somos los llamados a combatir este flagelo, Muchas gracias señora presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Eh Senadora Nadia, eh, señor Secretario, usted va a hacer un anuncio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, eh a solicitud de la Senadora Nadia, quería certificar, que se encuentra presente la doctora Margarita Bonilla que es la Fiscal del grupo de género, para la atención de delitos que afectan a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, delegada para la seguridad territorial, también se encuentra presente, por la Defensoría del Pueblo el doctor Nicolás Enrique, Janet González delegada para la Infancia

la Juventud y Vejez y por parte de la Procuraduría General de la Nación se encuentra la doctora Ana María Mosquera Córdoba asesora a la Procuraduría delegada funciones mixtas o para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia la familia y la mujer, ellos han solicitado dejar la claridad que efectivamente se encuentran en calidad de invitados y en observancia señora presidente, señora citante.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces abrimos la participación para que otros senadores puedan aportar al debate de control político, Senadora Ana Paola adelante.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, con los buenos días para todos, senadora Nadia felicitarla por convocarnos a este debate, que sabemos que usted había solicitado ya con fechas atrás y yo creo que es muy importante todo lo que nos ha expuesto.

Yo solo quisiera unirme a ese llamado y complementar también con datos que tenemos, porque la senadora Nadia, no solo frente a las cifras, sino frente a las preocupaciones que se tienen, porque no es un tema menor, adicional a las preocupaciones que tenemos en materia también de articulación y que allí sería muy importante tener en cuenta las leyes que ya existen, nosotros consideramos que este debate tiene un valor enorme Senadora Nadia, a los citados pues agradecer a quienes vinieron y que ojalá realmente hoy de este debate puedan salir unas conclusiones para trabajar y a quienes pues delegaron, ojalá puedan llevar el mensaje de manera clara y puedan un compromiso por parte de las entidades, recordando que el artículo 44 de la Constitución reconoce el derecho de los niños como fundamentales y aquí hay que hacer un trabajo en equipo desde Partido MIRA, prácticamente desde nuestros inicios, en ese entonces con la Senadora Alexandra Moreno se plantearon muchas leyes, somos autores y coautores de diferentes leyes, la Senadora Nadia decía ahora frente a algunas preocupaciones que uno dice, pero eso ya lo consigna la ley, entonces realmente el llamado acá, es que miremos qué está pasando y por qué no se está aplicando, para el pleno desarrollo de nuestros niños, para que se mitiguen este tipo de violencias de explotación y de descuido.

Por ejemplo recordaba la Ley 1146 que es del 2007 que expide todo el tema de prevención contra violencia sexual, que ordena campañas publicitarias para evitar este flagelo, la Ley 1236 de 2008 por la que se modificaron algunos artículos del Código Penal y que endurece esos castigos a los abusadores, pero luego nos encontramos con la dificultad de ellos para hacer sus denuncias o la Ley 1329 de 2009, por la que eh se logró dictar disposiciones para contrarrestar esta explotación sexual comercial de nuestros niños, niñas y adolescentes y yo acá tengo algunas notas Senadora Nadia, pues sus e estadísticas muy claras, pero sobre todo decir que muy preocupantes, muy

preocupantes, y a quienes están citados deberíamos eh ponernos la mano en el corazón, para realmente decir, cómo estamos ejecutando estas leyes y cómo lo estamos haciendo, hoy la sociedad más que nunca aclama efectividad en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, también las redes, eh las comunicaciones, hoy permiten conocer más casos, porque a lo largo de los años han existido, pero ha habido mucho Silencio en ello, y acá en las cifras Senadora Nadia, complementando con lo que usted decía, en el trimestre de este año van más de 4000 exámenes médico legales por presunto delito sexual, 4000 lo cual nos indica, que por cada mes, hay la posibilidad de que 1366 niños, estén siendo abusados, dos cada hora, eso es terrible.

Realmente eso prende toda alarma, y yo creo que por eso, por ese motivo, si debe haber un compromiso acá, por parte de todas las entidades, para que podamos avanzar, uno lo que nota es que, persiste una desarticulación institucional, justamente la Ley 1146 creó ese comité interinstitucional consultivo, para la prevención de violencia sexual y de atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual y allí lo que se planteó siempre fue que, se asesorara, que se articulara con las entidades del Estado, toda la lucha frente a este abuso, contra este abuso, pero desafortunadamente aunque se cuenta con esa instancia de coordinación, uno lo que ve es que hay las acciones son dispersas, que hay ausencia en las cifras armonizadas, usted lo mencionaba ahora y si no está claras esas cifras y eso no está armonizado, pues cuánto más eso se convierte en un obstáculo para que haya una intervención efectiva.

Nosotros en su momento le enviamos un derecho de petición al DANE precisamente para indagar sobre esa información estadística y lo que el DANE decía, es que, o enunciaba, es que efectivamente se había sugerido articular y estandarizar la información disponible, entonces eso deja en evidencia, que definitivamente si hay una desarticulación y que eso no permite establecer un plan que priorice, que caracterice, que haga un diagnóstico de esos registros, entonces aquí el llamado, para quienes están presentes y del ICBF que nos acompaña la directora, es que este comité tenga una voz única, que dé cuenta de todas esas acciones articuladas y que realmente sea contundente, porque cada uno está haciendo seguramente su esfuerzo, pero de manera dispersa y no hay esa articulación, para decir vamos a fortalecer las campañas de prevención, vamos a capacitar, vamos a hacer control, por ejemplo en la ley de turismo eh del del año 2020 que allí incluimos que se fortaleciera todas estas campañas, que se fortaleciera el control a los establecimientos, a las agencias a los operadores del sector turístico, pues hay unas cifras que nos dan, que dicen sí se ha hecho y seguramente, pero por lo que insistimos desarticulación, pero además en los resultados que se ha visto, cuando estamos teniendo estos miles de casos de niños que están siendo explotados sexualmente.

Y también en un segundo punto, yo quisiera enfatizar en las rutas, eh de atención para las denuncias, en esos protocolos internos de las instituciones, porque infortunadamente no existe rutas unificadas, eh tanto la Senadora Nadia, como los demás compañeros, seguramente también les han llegado este tipo de casos, que a nuestro despacho también llegan, nosotros hemos podido dar un acompañamiento, una prevención también gracias a la red sanción, de sanción social contra el abuso sexual infantil, porque a través de la red, pues también podemos conocer al detalle estas situaciones que se viven y podemos también en ese detalle, implementar propuestas, pero que no se pueden quedar solo en la ley, sino que efectivamente hay que ejecutar y por eso la propuesta, de que haya una ruta clara de atención de manera interna, e dentro de las entidades, pero también que los niños tengan esa ruta clara, los adolescentes, su familia, porque vemos con una gravedad que no haya una capacitación adecuada a los jueces, que haya garantía para que los fiscales puedan enrutar internamente de manera adecuada estas líneas de investigación, pero sin llegar a revictimizar a, a nuestra población a proteger y en este sentido, eh yo quisiera aprovechar, para hacer dos propuestas o tres puntos, que yo creo que son muy importantes:

Primero pues invitarla a, a la Comisión en general a que ojalá pudiéramos en conjunto liderar un proyecto normativo, que nos permita integrar a ese comité interinstitucional, porque no quedó que podamos integrar por ejemplo al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Justicia, a la Cancillería con la trata de personas, al Ministerio de Trabajo también y que se hagan las adecuaciones frente a esas necesidades actuales, pero también eso digamos a nivel de Comisión, pero también aprovechando este debate Senadora, yo quisiera invitar a ese comité actual, Ojalá podamos tener respuesta ahora por parte del del ICBF, donde tengan una agenda puntual y concreta, que ojalá nos la puedan presentar, donde ese comité vamos a definir una ruta de atención y denuncia fácil, prioritaria y efectiva, bajo la colaboración con todas las entidades y como corresponda, esto como un paso esencial para las denuncias, entonces, uno definir esa ruta, dos hacer las capacitaciones que se requieran a las entidades y a sus funcionarios y tres que haya realmente una difusión, una difusión para que todas las autoridades, todos los unarios todos los ciudadanos, contemos con esa información de manera clara, para que si hay una sospecha, eh si conocemos un caso, podamos acudir y podamos ayudar a nuestros niños, niñas y adolescentes, casi Senadora Nadia, decía yo que esta difusión tiene que ser como cuando conocemos en todas las entidades públicas los protocolos de primeros auxilios o de atención en riesgos y desastres, tendría que ser algo fundamental en esa capacitación.

Y el otro punto que es muy importante, es el de entornos digitales, porque también vemos que hoy en día hay mayor exposición a raíz pues de toda la apertura que se da en ese universo digital y que allí

pudiéramos eh avanzar, que yo sé que en el congreso hemos tenido interés de ello y que podamos trabajar en equipo, para prevenir esos delitos que también se dan a través de esos entornos digitales, eh nosotros en estos momentos tenemos un proyecto de ley que está cursando, que formula todos los lineamientos de política pública de seguridad digital para los niños, niñas y adolescentes.

Entonces qué bueno que lo pudiéramos fortalecer en esa materia de, de prevención y de protección y también recuerdo que logramos incluir, que el Ministerio de las TIC pueda como intervenir en las entidades, para que se implementen, eh todas las, las adecuaciones, para impedir que los niños tengan acceso a esos contenidos sensibles.

Entonces esto es como lo que yo, yo quisiera dejar y también restablecimiento de la Salud Mental, que ha sido un tema de la Comisión, que agradezco a toda la Comisión que nos ha apoyado con este tema y que pudiéramos avanzar en ello, eso es como la, la intervención que quisiera dejar señora Presidenta, pero sobre todo haciendo ese llamado a las entidades quienes están presentes, aunque sean con sus delegados, para que realmente saquemos el mayor provecho de los mecanismos de las herramientas que cada uno tiene para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, ningún esfuerzo sobra, eh por el contrario nos ayuda a contrarrestar a proteger a los niños, pensar en que pueden ser nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros sobrinos, que estamos ante esta necesidad y que ojalá pudiéramos avanzar en este sentido con las propuestas, pues que también dejamos sobre la mesa y el llamado que hacemos a las entidades, para que lo puedan ejecutar, es esto señora Presidenta, Senadora Nadia, muchas gracias por citar este debate tan importante y quedamos pues muy atentos también a las respuestas que nos van a dar frente a las inquietudes que, que se plantearon como debate, pero también las propuestas que hoy les dejamos aquí sobre la mesa.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora.

Bueno me había pedido la palabra a la Senadora Norma, pero no se encuentra; Entonces vamos a pasar a la intervención por parte de las instituciones, lo vamos a hacer iniciando con la directora nacional de Bienestar Familiar la doctora Astrid, adelante Directora.

Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas - ICBF:

Bueno muchísimas gracias Honorables Senadores, Senadoras en particular que han estado con nosotros, creo que es uno de los debates que para mí es realmente más interesante, para poder mostrar un poco cómo es la ruta, eh creo que se ha presentado por parte de la Senadora citante ,eh bastante completo el panorama, nosotros tenemos unas preguntas específicas y quisiera iniciar por, eh bueno por hacer un agradecimiento muy fuerte tanto

la Fiscalía, que en los últimos, en el último mes ha presentado unos balances muy claros sobre los delitos contra los niños y las niñas, unas resultados que realmente no habíamos visto y esa celeridad ha sido eh maravillosa y poder estar hoy acompañada del General Cubides, con quien trabajamos todos los días, todos los días, nos pasamos información y todos los días hacemos una ejercicio de acompañamiento muy fuerte, eh que él va a presentar claramente y que seguramente va a mostrar también en los últimos resultados, que también hemos difundido en redes, sobre cómo en, en los últimos, en el último mes se ha hecho, eh la tarea de articular muchas de las informaciones, para lograr la captura frente al delito.

Lo primero que yo quisiera precisar aquí, es el carácter que tiene el tema de la explotación sexual y comercial en dos frentes que son los que estamos mirando, uno la judicialización de delito, verlo como delito, otro el tema de atender a las víctimas y otro el tema de prevenir que esta circunstancia se siga convirtiendo en delito, entonces son tres escenarios, creo que las preguntas que nos han hecho las ponentes y las cuales hemos actualizado permiten hacer ese recorrido y sobre ese vamos a basar la presentación.

Manifestar que de las intervenciones que se hicieron ahorita hay dos cosas puntuales, que voy a retomar en el en la presentación, pero que quiero destacar, la primera el lugar del Comité Interinstitucional de ESCNNA la Ley 1336 y lo que nos planteó en 2009, requiere realmente una agenda legislativa que la actualice y en eso tendrán pues todos nuestros Senadores el apoyo técnico de cómo la visionamos desde ICBF ese cambio y por qué esa articulación intersectorial, todavía en ese comité, no está dándose, pero sí se está dando de otras maneras que ya les vamos a explicar, no y por supuesto lo otro frente a lo que son las campañas de difusión y cómo las, cómo se están proyectando en el país.

Entonces arranquemos rápidamente, hay una parte normativa, nosotros tenemos ocho preguntas, dentro de este cuestionario de esta proposición, una sobre política pública, otra sobre restablecimiento de derechos, otra sobre las acciones diferenciales y otra sobre la prevención y la movilización, hemos querido agruparlas así, de acuerdo al carácter de las preguntas.

La primera nos hacia un balance, nos pedía un balance del marco normativo y de las políticas, entonces yo voy a hacer un recorrido rápido, ya no, la senadora nos hizo una parte del recorrido la complementamos con las respuestas.

La primera es la Ley 679 del 2001 y ahí hay partes de las cosas que hemos revivido y que las van a ver más adelante, esta Ley 679 crea el fondo de explotación, para prevención y atención a la explotación sexual y comercial, crea un comité de expertos, genera multas contra las páginas electrónicas y da, eh conductas penales, eh permite la denegación y la cancelación de Visas, la deportación y la extradición, que ustedes, que ha funcionado

solo que ahora le estamos dando más visibilidad, si ustedes revisan las páginas de Migración Colombia y cómo eso se viene haciendo, pues ahora lo ven en la publicidad, pero esto se venía realizando.

El Decreto número 1524 que reglamenta ese artículo quinto de la Ley 679 que establece unas medidas técnicas.

Eh otro, otra ley es la, la 1146 que es un marco normativo relacionado y que crea el Comité Institucional Consultivo para prevención de violencia sexual y atención integral a los niños y niñas, aquí hay una cosa importante y es que la ley ha separado explotación sexual y comercial, pero también es una de las formas de violencia sexual y hay unos mecanismos de articulación, más allá del comité que crea la 1336 que permiten esa articulación, en este momento lo más fuerte que está dando resultados en territorio, es el mecanismo articulador de violencia sexual y ese mecanismo digamos que agrupa todos los comités e instancias que se han creado para las violencias sexuales y hace para la violencia, para atender la violencia sexual y articular las instancias y hace que pues tengamos algo un poco más territorial a diferentes comités por, por tipos de violencia sexual no.

La Ley 1329, que esa ley adiciona mayores conductas penales y sanciones.

Eh la Ley 1336 de la cual se han referido aquí ampliamente, que exige adopción de códigos de conducta, refuerza las penas y crea el otro Comité Nacional Interinstitucional, de ESCNNA que está liderado por el Ministerio de Trabajo y que tal y como lo han dicho nuestras senadoras el ICBF también considera que quedó mal ubicado, que necesitamos una reforma en ese artículo, porque el Ministerio de Trabajo eh lleva unas sesiones, ha hecho la última sesión, fue el 19 de abril, pero el liderazgo de ese comité debe estar en cabeza de los sectores que estamos directamente más involucrados, porque efectivamente la explotación sexual y comercial como lo ha dicho nuestra Senadora, no puede ser considerada como una de las peores formas de trabajo infantil, es un delito y así debe ser visto, entonces invitamos como es una ley y es un artículo de ley a que probamos esa transformación legislativa y pues todo el acompañamiento frente a eso no.

El Decreto número 1710 de 2020 que adopta el mecanismo articulador y que lo hemos puesto acá, porque este mecanismo articulador nos está dando cuentas, de unos resultados articulados, más allá del comité que estaba creado 3 en la 1336, no.

En términos de política pública la, la pregunta que nos han hecho en la en la proposición, nos lleva a relacionar tres acciones fuertes, voy a resumirlas rápidamente, hay una línea histórica que aparece ahí en nuestra diapositiva siguiente, pero que nos lleva al documento que se llama así y es la línea de política pública, la prevención de explotación sexual que surge en junio de 2018 y que está aprobado por el Consejo Nacional de Política Social, este documento tiene cuatro objetivos específicos, pasémoslo.

El primero es fortalecer los mecanismos de protección y judicialización, empoderar la ciudadanía, fortalecer la articulación de las entidades y conformar las alianzas de cooperación internacional, ese documento se basa en, en tres herramientas técnicas, que no sé si aparecen acá más adelante y es el documento de análisis, diagnóstico y documento de análisis de ESCNNA y luego el diagnóstico, esto está en el marco de la respuesta no, y tiene tres ejes estratégicos promover, prevenir y participar y hacer una participación ciudadana, que permita esa prevención, atender y restablecer derechos y judicializar y controlar, eh a los de, eh a los delincuentes y a las redes en los territorios no, tiene cuatro ejes transversales la política, pasemos, que es la arquitectura institucional, la cooperación internacional, la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación.

En términos de la arquitectura institucional, ya comentamos está el Comité Nacional Interinstitucional de ESCNNA y está el comité de prevención de violencias y está el mecanismo articulador, que, en términos prácticos en territorio, es el que está dando respuestas a casos y articulando las entidades no.

En términos de cooperación internacional, ya les vamos a contar más adelante, cómo estamos trabajando con el Gobierno de Estados Unidos, como estamos trabajando también con la Fiscalía a partir de un convenio y otras herramientas que tenemos ahí.

En términos de gestión de conocimiento el ICBF ha liderado los criterios de clasificación de páginas de internet con contenidos, eh de pornografía, donde aparecen niños y niñas y las recomendaciones globales no, y el *child protection compact*, que es el CPC que es el acuerdo que queremos comentar más adelante.

Voy a pasar a la parte de cifras, que ha sido una cosa, que nos, eh nos manifestaba la Senadora que es diferente y claro que es diferente, porque cada instancia tiene diferencias en términos de en qué momento coge el caso, cuándo el caso se cierra y cuál es su competencia.

El ICBF, pasémosla, en este momento actúa en solamente, eh 1160 municipios con las Defensorías, en muchos municipios actúan las Comisarías de Familia y las Comisarías de Familia, tienen otro modelo de reporte a Fiscalía de las entidades, las cifras que nosotros damos como ICBF es la atención, que tenemos con, en nuestros 1160 municipios con nuestros Defensores, todavía no llegamos presupuestalmente a todos los municipios del país y lo que estamos jalando, es una articulación muy fuerte de Defensorías y Comisarías a través del Ministerio de Justicia y del Ministerio de la Igualdad, con el sistema de Justicia familiar.

Bueno nos pidieron un corte 2020 a 2024 para, para el debate, en las cifras aparecía 2019 también, este corte de 2020 a 2024, sí, en procesos

de restablecimiento de derecho, eh tenemos 1441 niños, niños y niñas y adolescentes entre 2020 y 2024 que han sido reportados por violencia sexual, relacionada con explotación sexual y comercial de niños y niñas, que es una especificidad de la violencia sexual distinta la trata no, menor periodo de tiempo, mayor número de casos, en comparación 2020 a 2024, hemos querido presentarlo de manera territorializada, está Bogotá, es decir en menos tiempo, tuvo más casos Córdoba, Valle del Cauca, Atlántico, Boyacá, Chocó, Meta, Antioquia con un menor número en esa comparación, esta situación, eh de explotación sexual, eh bueno esa es parte del análisis.

Pero el otro análisis pasémosla, es la cifra comparativa por años, entonces uno ve un incremento fuerte en el 2021, en básicamente Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Caldas y Norte de Santander y aquí hay una comparación importante y es que una cosa es la cantidad de casos que ingresaron 1441, la cantidad de procesos abiertos en restablecimiento de derechos y los que están activos en este momento, en este momento se habla de 317 casos activos, que están relacionados con explotación sexual y comercial, hace unos meses teníamos 330 y en la revisión se cerraron algunos casos, estos 317 vamos a, a pasar si quieren a la siguiente diapositiva, ah bueno la siguiente por favor, ah esa es la de los 313, sí déjamela ahí, les hicimos un análisis para que pudiéramos tener el panorama, esos 313 casos que son activos, eh la mayoría son de Antioquia, entonces ahí nos cambia el análisis que teníamos en comparación casos y poblaciones con los activos actualmente, 58 Antioquia, le sigue Bogotá, Bolívar, Valle del Cauca, Norte de Santander, por curso de vida de 12 a 17 es donde se está dando más alto el fenómeno, pero de 0 a 5 tenemos seis casos que son críticos, porque esto no debería estar, sino en cero solamente en este país y los casos de 12 a 17 pues por supuesto muchísimo menores no.

Las nacionalidades en las que hemos trabajado 24 venezolanos un 8 por ciento y, y el resto colombiano no.

Qué medidas de restablecimiento se han tomado con estos casos en particular, pasémosla al anterior por favor, para mirar el global de todos los 1441 que han estado en 2020 hasta el 2024, para ver las medidas de restablecimiento de derecho, hemos tenido en ese periodo 574 casos que, que se han logrado ubicar con familia extensa, hace poco firmamos el memorando con Panamá, ya hemos firmado el memorando con Venezuela, para que esos procesos sean mucho más ágiles, no eh hogar sustituto 64 casos, en atención especializada en internado que son los centros de protección, eh en modalidad internado 233 y en centros de emergencia 86, ese es más o menos el balance global, el balance específico de los (Pasémosla) 313 casos son 140 en familia extendida 18 en hogar sustituto 48 en internado y siete en centros de emergencia, hemos priorizado sobre todo, ubicarlos con familia extensa, porque es la manera en que prevenimos todos los,

las desinstitucionalización y las rupturas familiares que ha generado el fenómeno, el delito no.

Tenemos el acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Colombia con el gobierno de Estados Unidos, que es parte del eje de cooperación internacional, la temporalidad 2022-2027, ese presupuesto del CPC es de 9.6 millones de dólares, lo manejan directamente con un asociado en Colombia, que es la Fundación Renacer que es aliada de ICBF y con quien venimos trabajando todos los temas de atención y prevención en términos de explotación sexual y comercial de niños y niñas la Fundación Renacer, es el par de este acuerdo de cooperación y es nuestro par de trabajo, FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo) tiene la línea de prevención y explotación a mendicidad, hace la investigación desde la universidad de Chicago y este acuerdo tiene que ver con él, el fenómeno de la explotación sexual como un delito transnacional, este delito no es solamente los extranjeros en Colombia, también se ve y también se ve en zonas que no son necesariamente urbanas, dentro del último análisis que teníamos con la Fundación Renacer, eh se inicia un acuerdo trinacional en Leticia, por la manera como se puede estar llevando a cabo la explotación sexual que no es tan visible con niñas indígenas, ese acuerdo tiene otra sesión ahora el 13 y 14 de junio en Leticia, al que pues espero podamos invitar a los Senadores que estén muy interesados en el tema, no; tiene una línea de acceso a la justicia que manejan directamente con nuestras autoridades ese convenio y busca trabajar y tener una colaboración efectiva dentro de ese panorama no.

Pasémoslo a prevención y movilización social que son las últimas preguntas, nosotros tenemos un trabajo quisiera presentar inicialmente pasémosla por favor, un trabajo de prevención centrado, ah nos falta este perdón, este sí es importante tenerlo aquí claro dentro de los avances, y es que el fondo ESCNNA nosotros lo encontramos en este gobierno quieto porque ese fondo ESCNNA recibía recursos en su momento de las películas de alquiler de betamax que en otra época se usaban y cuando se alquilaban películas de contenido para adultos se cobraba un impuesto que alimentaba ese fondo, ese fondo lo encontramos quieto porque creo que hace muchísimo ya no se alquilan películas, entonces, nosotros tramitamos un decreto que el Ministerio de la Igualdad cerró su consulta ciudadana el pasado 15 de mayo, está en proceso de firmas, ese decreto recoge la idea central del fondo y es poder canalizar que cada tiquete de salida del país al extranjero, genere un dólar para el fondo de explotación sexual y comercial de niños y niñas y reactivaría con esto ese fondo, para que el país tenga un ingreso estable de prevención y de atención a la explotación sexual y comercial, ahí estaremos conversando con el DANE para mirar la posibilidad de que el mismo fondo ayude también en procesos de investigación que se requieran.

Pasémosla, en prevención y movilización yo quería empezar por la diapositiva de las vinas porque

yo creo que las vinas son una de las estrategias que nos ha hecho cambiar un poco la mirada en territorio frente al tema de el abordaje de violencia sexual nosotros en el ICBF creamos estas vinas de abordaje con énfasis en violencia sexual lo viene trabajando el sistema de vinas de enfoque de género lo viene trabajando también la defensoría y otras entidades en territorio y se articulan bastante bien ellas hacen acompañamiento psicosocial con enfoque de género lo han logrado entre 2021 a 2024 a 1267 niños, tienen 559 espacios de trabajo intersectorial han hecho asistencias técnicas a funcionarios creo que no solo de ICBF aquí solo dice ICBF y a otros agentes, ellas son las que hacen pasémosla todas estas charlas en territorio que están encaminadas en los medios de transporte en las terminales aéreas y en las terminales terrestres y fluviales recordando el tema de la explotación sexual y comercial de niños y niñas como delito y nuestra línea 141 para el reporte del delito, también empezamos unos procesos de movilización social con 10 diálogos interterritoriales.

Pasemos a la primera, 11 intergeneracionales 18 laboratorios de creación en movilización social, yo quisiera aquí hacer un pare un poco en la en la presentación porque es que el sistema de campañas tiene dos escenarios, unas campañas que están dirigidas a reconocer y denunciar el delito, ustedes vieron hace poco la de la Alcaldía de Medellín la cual acompañamos, está también la trata, que también toca con el delito de explotación sexual y comercial, aunque no sea el mismo delito, está abre tus ojos y otras campañas que se han hecho para que la gente se alerte, pero hay otro enfoque de las campañas que es en el cual se acoge ICBF y es alertar a las familias del riesgo y ahí entra riesgos digitales y también a fortalecer las habilidades de los niños para percibir el riesgo y tener herramientas para afrontarlo, entonces en esa medida nuestras acciones van encaminadas a las familias, a los niños y hacer difusión social ahí, en las 33 regionales se han realizado estos diálogos, pasemos, y hace poco tuvimos ahorita me voy a referir a atrapasueños e iniciamos la estrategia de talleres voces, los talleres voces los tuvimos este el pasado mes, ah no, este mes mayo y tenemos otros programados en junio en los sectores estratégicos de Medellín, Medellín no figuraba ni siquiera en el programa de protección con la Embajada, entró cuando empezaron a subir las cifras, porque está figuraba Cartagena, otros territorios, pero Medellín entró apenas empezaron a subir las cifras y se empezó también a naturalizar una forma de delito, que pues es bastante compleja y ya hemos recorrido barrios como el Poblado, Manrique, Laureles, en donde los colegios han entrado en esos circuitos de formación con los talleres voces, se proyecta Cartagena se proyecta, ah no Cartagena ya, perdón, se proyecta Leticia, Nariño y Bogotá Manizales Pereira y Cali.

Y por último dentro de la estrategia de prevención más grande que nosotros tenemos que en este momento la reconocen como atrapasueños y fue la redefinición de todos los programas que tenían sueltos

como infancia y adolescencia y la refocalización en las zonas más complejas, se ha dispuesto que en las regionales donde hay mayor ingreso por explotación sexual y comercial, se focalice hasta 90,191 niños, es una cifra estimada, nunca se llega a muchos más, pero está estimada presupuestalmente para que en estos de los 290,000 niños que tenemos proyectados trabajar 90,000 puedan estar llegando a esos barrios a esas zonas donde está presentándose el fenómeno con más fuerza y estaríamos hablando que el año pasado logramos llegar a 52,000 es decir este año esperamos llegar en prevención a esos barrios con el 56 por ciento más de la atención que teníamos proyectada en 2023, con esa refocalización que hicimos.

Bueno pasémosla ya estoy terminando esta parte de prevención, todo lo que hacen nuestras regionales y quisiera solamente manifestar dos cosas una que esperamos pues de todas maneras entregar el informe en los términos de ley sobre la Ley 1336, que son los cinco primeros días de la próxima cómo se dice próximo periodo de sesiones y podemos volver a estar hablando, pero en ese informe también vamos a hacer todas las recomendaciones para actualizar esa ley y poder darle alcance al comité y hacer unos ejercicios un poco más sólidos sobre sobre ese tema no, creo que voy a dejar hasta ahí, si no estoy mal frente a este tema, no sé si nos queda algo, nuestra Presidenta salió, pero hasta ahí, mi intervención, contarles también que hemos estado muy de cerca de los casos de Medellín y en estos casos hemos identificado también los procesos de cómo se dice de engaño, de seducción, que se tienen sobre las niñas frente a condiciones y de del éxito centradas en tener dinero y tener dólares no, fue bastante complejo poder convencerlas y trabajar con ellas pero sea logrado y nuestras niñas de ese caso que nos han ayudado muchísimo en la denuncia y en las rutas pues están adecuadamente protegidas en diferentes lugares del país y en proceso de restablecimiento de derechos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Directora, igual la información que ha expuesto la Directora se va a compartir con todos los miembros de la de la Comisión, entonces vamos a continuar con la intervención del Coronel Juan Pablo Cubides y se prepara la Directora del DANE.

Coronel Juan Pablo Cubides:

Señora Presidenta muy buenas tardes, buenas tardes a nuestros Honorables Senadores de la Comisión Séptima permanente muchas gracias por esta invitación, lo saludo en nombre de nuestro director general de la Policía Nacional de mi General William René Salamanca y lo saludo como Director de Protección y Servicios Especiales, yo soy encargado de dirigir una dirección que asume la responsabilidad misional constitucional de la protección de los niños niñas y adolescentes con 10.865 policías que tenemos en el territorio y con 54 seccionales distribuidas en donde estamos actuando

en la protección de los niños niñas y adolescentes y también en la protección de los entornos turísticos y culturales del país, quiero reconocer la preocupación de nuestra Senadora Nadia Blel frente a la protección de los niños, niñas y adolescentes, ella nos ha ido a visitar por ejemplo las instalaciones de la Dirección de Protección, en la preocupación de entender y saber cómo por ejemplo la Policía Nacional asume esta responsabilidad y ese respaldo desde la parte legislativa para la Policía Nacional es fundamental porque como bien lo decía acá nuestra Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es darle herramientas a quienes tenemos la responsabilidad de proteger a los niños niñas y adolescentes, en el marco de esta citación, tenemos siete preguntas que se nos hicieron a la Policía Nacional de la cual vamos a ir respondiendo todas, de forma detallada en la presentación que ustedes observan, allí voy a antes de hablarles de la ruta, el protocolo especial que se tiene para rastrear y monitorear posibles redes la Policía Nacional.

Como les decía a través de esta dirección cuenta con todas las capacidades necesarias para poder hacer un despliegue en todo el territorio y es allí donde nosotros a través del despliegue en el territorio lo que hacemos primero que todo nuestra ruta muy clara de protección es la identificación y rastreo de aquellos delincuentes de aquellos ciberacosadores, de aquellos explotadores o depredadores sexuales a través de que nosotros tenemos en nuestra dirección de investigación criminal el C4 este C4 que es el Centro de Ciberseguridad que tiene la Policía Nacional donde tiene una alianza internacional, una alianza, además acá con todas las autoridades de búsqueda, localización y bloqueo de páginas con contenido de material sexual, este dato inicial que puede convertirse en un dato de prevención muy muy importante, es de un resultado que quiero significar a todos en este escenario, en este año que no llevamos ni siquiera 6 meses del año, hemos bloqueado 15,500 páginas pornográficas en el ciberespacio, 15,550 páginas de las cuales pudieron haber afectado a nuestros niños niñas y adolescentes, sabemos que a pesar de que bloqueamos estas, nacen otras, pero esto permítanme compararlo, puede ser como la tortuga hacia el mar, es salvar y hacer la tarea permanentemente de evitar que el daño digital continúe en nuestros niños niñas y adolescentes.

Este proceso lo hacemos muy de la mano con la Fiscalía General de la Nación, que es un gran coequipero para nosotros y del cual nosotros cada vez que identificamos una página inmediatamente solicitamos un bloqueo y por eso es que diariamente podemos estar hablando de que más de 200 páginas diariamente nuestros investigadores las están rastreando y las están bloqueando de forma permanente, además nosotros hacemos parte de la plataforma NCMEC que es la plataforma a nivel mundial que busca y pretende la identificación de niños explotados o extraviados, esta plataforma NCMEC solamente hacemos parte 14 países del mundo solamente la Policía Nacional de Colombia en

Suramérica es parte de esta plataforma internacional, porque la Policía Nacional de Colombia cumple con los protocolos internacionales de protección a la niñez, hemos participado en dos escenarios internacionales muy importantes, en Estados Unidos y en Australia, donde allí nos convocamos a mostrar el trabajo que hemos venido adelantando, a través de esta plataforma nosotros hemos recibido un material importantísimo de identificación de depredadores sexuales, que ahora más adelante les voy a hablar, a asimismo entre los protocolos tenemos unos procesos de capacitación permanente a nuestros policías a nuestras autoridades tenemos una escuela de protección que permanentemente está desarrollando procesos de avanzada en materia de investigación para la identificación de los procesos de prevención para que nuestros policías tengan el conocimiento pleno en la protección de niños niñas y adolescentes tenemos aparte de nuestros policías especializados de infancia, un proceso de capacitación a los policías de las estaciones los policías de vigilancia, podemos hablar que no son solo parte de la dirección de nuestros policías especializados en la protección de infancia sino que tenemos ya 14,000 policías más capacitados durante el año pasado y la proyección de este año es llegar a 18,000 policías más, qué significa que tenemos alrededor de 35,000 policías que conocen y que saben activar las rutas de protección a los niños, niñas y adolescentes.

Hay una colaboración interinstitucional, tenemos vigilancia y patrullaje en todas las áreas turísticas donde se presentan especialmente casos de ESCNNAS, ciudades ya que han sido priorizadas identificadas investigaciones en cubierta, también vamos a hablarles ahorita un poco frente a este tema y alianzas que hemos hecho con plataformas digitales, de juegos en línea, protección de víctimas con este tema se brinda apoyo a la protección de víctimas, también significarle que esta policía de Colombia tiene los investigadores forenses especializados en la entrevista para niños, niñas y adolescentes, esto nos significa un contacto perfecto con aquellas víctimas que han sido afectadas para poder nosotros identificar delincuentes y también poderlo pasar a este niño víctima a este proceso de restablecimiento de derechos que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además tenemos el desarrollo de un nuevo modelo de protección a la niñez que se llama la estrategia país, precisamente la estrategia país como su nombre lo indica, el país donde vivimos todos, es una estrategia que busca la cooperación y la coordinación interinstitucional país, nosotros lo tomamos como sigla, como protección a la adolescencia e infancia segura.

Estas siglas nos permitieron a nosotros en un proceso metodológico investigativo, hacer un cambio a través del nuevo modelo del servicio de policía, ya ustedes creo que todos conocido que la policía ha generado un cambio en su modelo de vigilancia de seguridad y es el nuevo modelo de seguridad enfocado a las personas y a los territorios

en este modelo nace la estrategia país y esta estrategia tiene una carga fundamental hacia la prevención, en ese Sentido, allá ustedes ven unas cifras de lo que nos preguntaban sobre todo esta ciudades que son Medellín, Cartagena, Manizales como ustedes pueden ver hay un pequeño incremento y esto pues estamos hablando de cifras denunciadas, entonces aquí tenemos, por ejemplo, en Medellín un aumento de casos frente al tema de explotación sexual, aquí no estamos vinculando todos los delitos de afectación a niños niñas y adolescentes, sino solamente en casos de explotación sexual 49 que se presentaron en el 2023, 63 en el 2024 tenemos un aumento de 14 casos, en Cartagena también hubo un aumento de tres casos, con un 60 por adicional y en Manizales tenemos un aumento también de dos casos y en Pereira tenemos pues una mínima reducción, en estos casos de explotación sexual trabajamos muy de la mano con la Fiscalía General de la Nación y además haciendo una clara diferenciación entre lo que significa la trata de personas y por supuesto lo que significa el proxenetismo, que aquí hay una gran diferencia que tenemos nosotros que entender y en la trata de personas, es quien capte, traslade, acoja o reciba a personas con fines de explotación sexual y aquí el delito es contundente en materia de las penas, tenemos entre 13 y 23 años de cárcel y el tema de proxenetismo es quien comprometa, seduzca perdón y sustraiga personas para entregarlos a otros con el fin de generar prácticas de tipo sexual son de 2 a 5 años de cárcel, la idea y nosotros nos concentramos en este tipo de delitos y sobre todo en el tema de explotación sexual, que es donde más tenemos una afectación, aquí ustedes pueden ver la tarea que venimos haciendo esta no es una tarea de ahora esta es una tarea investigativa muy seria el equipo de oficiales que ustedes ven allá sentados son el equipo de expertos que están haciendo la tarea en los territorios ahí están nuestros investigadores quienes han adelantado las capturas de estos delincuentes internacionales.

Es primera vez en la historia que en menos de un año hemos capturado a 12 depredadores sexuales que pensaban, que estando en escenarios internacionales, se podrían salvar de la afectación contra nuestros niños niñas y adolescentes, estos 12 de predadores sexuales capturados no solamente se les ha capturado sino tenemos un impacto muy poderoso una la extinción del dominio de los lugares en donde se les estaba generando la afectación a nuestros niños esto por un valor en la afectación de sus finanzas criminales de más de 14,000 millones de pesos, nosotros además estamos congelando sus cuentas estamos solicitándole a las embajadas que les cancelen a ellos sus visas que sean reportados ellos y sus familias porque sabemos que un delincuente cuenta con una red de apoyo criminal, es como yo los denominado los facilitadores del delito aquellos que pensaban que estaban en lo oculto y que podían estarles generando a estos delincuentes drogas generando el proxenetismo a través de la entrega de adolescentes y dañando a nuestras niños niñas y adolescentes, en este proceso

recuperamos a 71 víctimas documentadas y más de 250 adolescentes entre los 5 y los 14 años por establecer, en este tratamiento hemos encontrado temas estructurales como lo decía la Directora del ICBF temas estructurales, culturales, en los cual algunos familiares de estas adolescentes por ejemplo en una de las recientes víctimas la mamá nos decía devuélvanme a mi hija que ella es la que me mantiene el hogar, ese tema realmente es un tema grave, cultural en el cual nosotros también tenemos que hacer un trabajo de restablecimiento de derechos muy serio, muy responsable, en el cual debo resaltar que aquí hay un equipo interinstitucional muy grande con todas las autoridades donde adelantamos por supuesto, el sistema de responsabilidad penal y en el sistema de restablecimiento de derechos, asimismo, aquí tenemos unos resultados operacionales importantes como ,en la explotación sexual 79 operaciones adelantadas en este año con 21 estructuras criminales desarticuladas, a través de nuestros investigadores 58 actores criminales capturados y dejados tras las rejas y 167 otros capturados por diferentes delitos de afectación a la niñez.

Hay otros resultados muy importantes que por ejemplo, acuden a la coordinación y la cooperación transnacional con HCI de los Estados Unidos el grupo de investigación que tiene una alianza increíble con nosotros, así mismo España que nos hacen generar a nosotros un trabajo efectivo en materia investigativa pero a nosotros nos gusta más los resultados en materia de prevención, como les decía esta estrategia país se volca hacia la prevención en gestión comunitaria nosotros tenemos unas acciones diferenciales a este momento de 16.800 acciones, ahorita preguntaba una de nuestras Senadoras cuántas acciones hemos adelantado son 16.895 acciones, donde hemos beneficiado a más de 276,000 personas, la gran mayoría niños y adolescentes para poder evitar el daño que queremos con estas acciones de prevención que el niño identifique el riesgo, sepa realmente cuando una persona está empezando con un tema de explotación y daño sexual y además este adolescente no solamente lo identifique sino lo pueda denunciar a algo que hemos denominado en el nuevo modelo del servicio de policía al trinomio de la seguridad, que son la Policía Nacional las autoridades y la comunidad.

Este trinomio de la seguridad deberá recibir el contacto con los niños para poder evitar su daño y su vulneración de derechos en campañas de control más de 44.000 campañas, que hemos adelantado con resultados importantes de cierres de establecimientos públicos de procesos de extinción de dominio de identificación de personas de procesos con la Fiscalía de además agencias de arrendamiento en línea que nos permiten a nosotros hacer un trabajo muy serio y con el Instituto Colombiano hemos dejado a 500 niños 509 niños en protección en la siguiente diapositiva, encontramos dos operaciones que quería traerles acá en el tema de violencia digital hablaba nuestra Senadora también nuestra

Senadora Ana Paola sobre el tema de violencia digital, pues hemos hecho operaciones muy serias tomamos contacto con Roblox, que son una de las de la industria en línea más grande más fuerte y les dijimos a ellos, miremos necesitamos trabajar y mirar a ver cómo producimos un resultado, pues Roblox nos generó a nosotros un avatar que se hacía ver como un indefenso adolescente en línea queriendo jugar y queriendo acceder a subir de nivel en los juegos empezaron a contactarlo una serie de depredadores sexuales y vaya sorpresa que nos llevamos, este fue de hecho una prueba piloto que hicimos y logramos la captura de 10 ,perdón de nueve capturados, esto fue en un proceso muy rápido, además otros nueve que tuvimos en la operación Willy Wonka en Santander, unas, a través de redes sociales vendían brownies y galletas donde dentro de ellos camuflaban y los cargaban de droga para venderlos en entornos educativos, recientemente ustedes vieron también que sacamos a los medios de comunicación la operación CAMI que fue una captura simultánea en seis regiones de Colombia, 10 delincuentes entre ellos un vigilante y una institución educativa por ejemplo en Purificación Huila, quien estaba obteniendo material sexual y distribuyéndolo al mundo entero para sacar un beneficio de este delito.

En la siguiente diapositiva tenemos algo que es investigación policial a través de nuestro ciber centro de investigación el C4, ahí quiero mostrarles a ustedes el perfil del depredador sexual este perfil que sacamos es un perfil hecho y trabajado con el cerebro de estos delincuentes, ellos inicialmente planifican, seleccionan el objetivo y perfeccionan la técnica delincencial, asimismo, quiere la siguiente por favor, ellos, el agresor generalmente como lo decían también en una de las intervenciones pertenece al círculo familiar, hay una probabilidad de acuerdo al estudio dice que el 50 por ciento, hace parte de la familia este depredador sexual por esa razón nuestras campañas de prevención cuando llegamos a los colegios a las padres a las familias les decimos por favor no permitan ese contacto donde usted no pueda tener el control del adolescente es importante destacar que el adolescente necesita un control y un protocolo así como tenemos protocolos del día a día, el protocolo en línea debe tener también unos controles y también debe tener unos límites, en los cuales los niños de deben conocer, ellos obtienen una capacidad de darse a conocer con confianza de adquirir a las víctimas generarle la tranquilidad de del relacionamiento asimismo son capaces de engañar ocultando sus intenciones, porque ellos tienen este tipo de personalidad que es la clúster B, que son personalidades emocionales dramáticos erráticos personalidades nocivas dañinas, que generan trastornos emocionales.

Y también nosotros aquí tenemos vemos que los agresores usualmente están afectando a niños entre 6 y 12 años que son los niños que están en la etapa de latencia, aquella etapa en la cual ellos están queriendo conocer un poco más sobre la situación de las condiciones sexuales en su crecimiento, cómo

estamos nosotros actuando, entonces en materia de explotación sexual tenemos 88 capturas que hemos desarrollado durante este año 21 alertas y contenidos en materia de prevención como como les hablaba páginas bloqueadas más de más de 15,400 durante este año y tenemos un CAI virtual que hemos puesto a disposición también de todas las comunidades donde allí recibimos denuncias sobre el grooming sobre el ciber bullying sobre las Sextorsión, sobre el ciberacoso, estas son 66 digamos de las que nosotros llegando al contacto en las instituciones educativas, hemos logrado, pero aquí queremos decirles que nosotros la dirección de protección tiene una oferta institucional muy importante que es una primero, una ofensiva contra los depredadores sexuales, esta ofensiva no va a parar, pero tampoco es reciente tampoco es una ofensiva reciente esta ofensiva viene dándose con anticipación, creo que todo este escenario que ha ocurrido en regiones específicas como pues las que han sido más pública recientemente ha sido por un trabajo de identificación serio donde la Policía Nacional ha venido haciendo un trabajo de investigación, allí tenemos además unos resultados por presentar muy importantes como les decía de los facilitadores del delito.

Tenemos esas personas que están generando la droga, que están generando la posibilidad del contacto con adolescentes, estamos en unas campañas de prevención en aquellos lugares o regiones del país, donde la cultura es permitir que un adolescente pueda pensar que su cuerpo tiene un valor y con ese valor tener un subsidio económico desde su infancia, tenemos también una oferta institucional que hemos venido trabajando con el ministerio de educación y es el blog de la convivencia es un libro taller, que hemos diseñado para poder aplicar la ley 1801 y es la cátedra de seguridad y convivencia entrar a los colegios y que vean al policía como un docente, no lo vean como aquel hombre que está en seguridad y protección en la calle, sino que adolescente y el niño vea al policía como un docente, hemos desarrollado frentes de seguridad escolar, tenemos 72 tenemos el programa abre tus ojos, que es un programa especializado tenemos la oferta de la caja de herramientas que son nuestras rutas de protección que hemos nosotros identificado para violencia escolar, violencia sexual, violencia digital, tenemos la lucha contra la violencia digital los avances tecnológicos de identificación en temas de inteligencia artificial de acosadores y depredadores sexuales y una coordinación interinstitucional e internacional muy importante de alianza con varios países.

Cerramos con una diapositiva más que es qué es rápidamente contarles esta estrategia país, esta estrategia país, busca como se ve en estos círculos de la derecha en la parte alta una efectiva atención en la protección integral de los niños niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, hemos dividido el país las ciudades en 667 entornos seguros y protectores, hace poco estuvimos sentados en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar precisamente

en el comité que se adelanta de protección a la niñez donde les presentamos los entornos seguros y protectores y donde vamos a presentar una cartilla que la vamos a poner a disposición de todos una cartilla, donde el familiar la autoridad el niño las autoridades educativas van a identificar los protocolos de protección y zonas definidas en el país donde los niños deben transcurrir de forma tranquila estos escenarios los estamos visibilizando por ejemplo Bogotá tiene 92 entornos seguros y protectores, la idea es que se vayan conociendo estos sectores entornos seguros protectores incluyen colegios, iglesias, parques, sector comercial, donde los adolescentes cogen el transporte público la idea es lograr cerrar este círculo de movimiento de los adolescentes y que ellos sientan y perciban el acompañamiento de las autoridades, esto tiene un enfoque diferencial, nosotros entendemos desde el nuevo modelo del servicio de policía, que debe haber flexibilidad, por eso hemos lanzado otra estrategia con los alcaldes, con el Alcalde en Cartagena por ejemplo el Alcalde Dumek Turbay, vamos a hacer el 7 de junio, vamos a instalar la mesa de protección regional de la niñez y allí vamos con la flexibilidad de conocer la región y su problemática instalar una mesa focalizada, a atender los niños de la región así lo haremos en Medellín y lo haremos por cada una de las regiones porque entendemos que el servicio de policía debe darse de acuerdo a las necesidades del sector.

Y cerrar indicándoles que hay una coordinación interinstitucional fundamental que se desarrolla para priorizar los delitos y fenómenos para focalizar el servicio de policía para focalizar los entornos escolares y para fortalecer el despliegue de participación cívica y comunitaria, solamente en la siguiente diapositiva, presentarles una foto muy especial donde con un comentario pequeño les cierro les digo que esa risa de los niños no se logra sola, nosotros somos los que ayudamos a que ellos la puedan conseguir y la puedan tener y seguro los que estamos aquí sentados, somos unos grandes responsables, todos de trabajar en equipo, por la protección de la niñez, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, entonces sigue en orden de intervención la doctora Piedad Urdinola Directora Nacional del DANE, adelante doctora.

Piedad Urdinola - Directora Nacional del DANE:

Muchas gracias Presidenta, buenas tardes para todos y todas las personas que nos acompañan hoy, de manera virtual también y a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima permanente, pues antes de comenzar con la presentación que ha respuesta a las preguntas puntuales que se nos han hecho al DANE como entidad, pues yo quisiera dar las gracias a la Senadora ahora que en este momento no está aquí Sentada, pero sí quisiera agradecerle por comenzar este debate tan importante para el país, un

país que no cuida y no protege a sus niños niñas y adolescentes sin duda alguna es un país que no tiene ningún tipo de futuro y lo que estamos viendo acá es realmente esa gran preocupación que tenemos todos y todas como Colombianos y Colombianas por proteger a nuestra infancia nuestra niñez y nuestros adolescentes.

El primer punto también pues para de nuevo seguir con el agradecimiento a la Senadora es que esta oportunidad nos valga para hacer una actualización muy importante de esta ley de 2006, como ya lo hemos escuchado por parte de todas las otras personas que han intervenido el país es otro, la sociedad es otra, las herramientas son otras, la tecnología es otra y pues hemos cambiado de muchísimas maneras, comenzando por el contexto legal, para comenzar solamente en la entidad en el DANE, tenemos ahora la ley de estadísticas la Ley 2335 de octubre 3 de 2023, que pues nos pone ya como siempre y a orden de ley a estar implementando todas las metodologías de punta que haya para la producción estadística y seguir siempre los mandatos de la producción estadística bajo los parámetros los estándares y la normatización internacional de tal manera que la producción del DANE tiene que seguir siempre todos estos lineamientos a los cuales se ha acogido el país y por eso digo que están importante hacer esta actualización de la ley del 2006, porque allí como bien lo leyó la Senadora se exige una encuesta para levantar la información y resulta que el mecanismo idóneo para levantar esta información ya no es una encuesta.

Quizás lo fue en 2006 quizás en su momento así era como estaba el punto máximo de producción estadística pero ya no lo es y para esto no hay que tener un doctorado en demografía como yo para entenderlo esto lo podemos explicar muy fácilmente, las encuestas son muestras, tenemos aquí al ministerio del trabajo todos los meses presentamos la información de la encuesta de mercado laboral con la que se saca la tasa de desocupación que casi todos y todas conocemos y esa es una encuesta que va a 23 ciudades del país es decir tenemos una muestra sobre 23 ciudades del país y solo sobre ella recogemos la información es decir las encuestas van, a un pedacito muy chiquitito de los hogares y eso que esta es la encuesta más antigua del DANE de 1970 se hace tiene toda la tradición sigue todos los lineamientos normas prácticas estándares internacionales y aun así va a muy poquito porque no se necesita más, eso es lo que permiten hacer las encuestas, pero no solo eso pensemos que yo hiciera una encuesta particular para este flagelo tan horrible que acecha el país, si voy a los hogares del país ya también nos han explicado a quienes han hablado que no es cualquier tipología de hogar donde sucede este tipo de problemas ya vamos viendo unos perfiles particulares, cierto tipo de hogares con unas vulnerabilidades seguramente con un enfoque diferencial, donde empiezan a darse estos problemas y poder llegar a esas tipologías de hogar se vuelve imposible con una encuesta porque necesitaríamos un tamaño prácticamente censal y

los censos son imposible de hacerse para cualquier materia de investigación, porque se vuelven enormes engorrosos costosísimo y así no podríamos hacerlo.

Entonces esto es lo que llamamos técnicamente una población rara, porque sabemos que es una población muy pequeña con unas características muy particulares y en segundo lugar tendríamos que estar levantando preguntas sensibles, no, preguntarles a niños niñas y adolescentes si han sido víctimas de cualquiera todos estos temas que estamos hablando y que sin duda alguna tienen que ver con la explotación sexual, este tipo de preguntas de nuevo ahora que ya existe la Ley 2335, pues este tipo de preguntas, tienen que seguir ahora una ruta en 2006, no cualquier encuestador puede ir haciéndola y no pasaba nada, ahora no, ahora, tenemos que tener unos planes de contención, es decir, si yo fuera a levantar ese tipo de preguntas llevar psicólogos especializados que puedan entablar ese diálogo con nuestros niños niñas y adolescentes que están sufriendo del flagelo y además debería haber una ruta de acción al finalizar cada encuesta, porque pónganse ustedes en el papel de cada uno de los recolectores de campo, que usted le tocara recolectar esa encuesta y un niño una niña le dice sí soy víctima y usted qué va a hacer, nada, ah gracias por la información y me pasa la información a mí el DANE, obvio no, lo que habría que hacer, es establecer toda una ruta de acción para que la policía el ICBF y las demás entidades puedan tomar acción frente a esto y allí entramos en un conflicto terrible que es la reserva estadística, el DANE no puede nunca revelar sus fuentes, como pasa con todos los periodistas, también, esto mismo sucede con el DANE.

Entonces empiezan a ver todos los conflictos posibles y de allí que el mecanismo idóneo ya no son más las encuestas, pero sí lo son el fortalecimiento de registros y allí pues de nuevo desconozco cuál habrá sido la respuesta del ex director del DANE que pasó cuando hicieron la pregunta, pero como bien lo mencionó usted misma Senadora la última vez que se recogió información de este tipo fue en 2016, es decir el anterior gobierno no hizo nada en esta materia, entonces allí lo que sí está funcionando ahora y es la forma de producción del siglo XXI, es el fortalecimiento de registros estadísticos y administrativos que sí se logran hacer precisamente en la interrelación de las diferentes entidades que estamos involucradas en estos temas y en las que podemos jugar un rol coordinador y que eso sí estoy absolutamente dispuesta a dejarle al país Senadora, el mecanismo idóneo para que tengamos la mejor estadística oficial y es poder hacer unas mesas técnicas que nos permitan coordinar esto, eso hace parte de hecho ya de los ejercicios que se vienen adelantando tenemos ya unas mesas precisamente que ya están en la segunda reunión y en la tercera que es la siguiente pues está pensando ya dejar un plan de acción donde sí podemos hacer este acompañamiento como DANE, para fortalecer los registros estadísticos, un ejemplo muy básico de

cómo funciona esto la mesa de estadísticas vitales que funciona ya hace 20 años y que lidera el DANE pues combina todas las entidades que producen la información de mortalidad Ministerio de Salud, Fiscalía, Registraduría, Medicina Legal, el DANE mismo, el Instituto Nacional de Salud y que pues tenemos ahí usuarios como el ICBF por ejemplo cada vez que publica su cifra de mortalidad por cualquiera de las causas que afectan a niños niñas y adolescentes como el de nutrición, allí también está la cancillería, por ejemplo vemos aquí también en estos casos las redes internacionales, entonces allí es muy importante tener en cuenta que este tipo de coordinación se hace posible y se produce la cifra oficial cada seis meses, yo doy la rueda de prensa de estadísticas vitales que incluye esa coordinación de toda esta cantidad de entidades y pues lo mismo podemos hacer precisamente para este mismo flagelo y para esto Directora Astrid, el DANE no cobra ni un solo peso, nosotros hacemos todo este fortalecimiento de registro sin cobrar y llevar todo el acompañamiento precisamente para este tema entonces bueno ahora sí me voy a referir a la presentación.

Por favor pueden poner la primera diapositiva solamente un poco de contexto allí, se pueden devolver por favor, bien, la siguiente, por favor la siguiente, bien aquí está precisamente la anterior que cuando se estableció esta ley en el 2006 es un ejercicio experimental y 2006 a 2016 se recoge la información de manera muy errática, como ven ustedes acá, 2006 va Cartagena y Bogotá, 2008 Medellín Santa Marta, Cali, Pereira Barranquilla y Girardot, 2010 Armenia, Villavicencio, Cúcuta y Quibdó, 12 Bucaramanga y Manizales, 14 Bogotá, Cali, Cartagena y Tunja y 16, que como ya ambas sabemos, es la última medición en Bogotá, Cali y Cartagena, porque estas ciudades, por qué no otras, porque no una encuesta de representatividad nacional, hacen precisamente parte de los problemas de hacer esta medición a través de encuestas para 2006, seguramente ya sospechaban que esto tenía muchos problemas pero pues hoy en día ya tenemos técnicamente la confirmación de que una encuesta no es el mecanismo idóneo, para recoger este tipo de información porque nunca va a haber un tamaño de muestra suficiente, como para que podamos medir bien el fenómeno, se priorizaron esto seguramente me imagino por la cantidad de dinero que hubiese en el momento, quienes dieron el dinero para levantar esta información, seguramente se fueron en las ciudades más grandes y en las que empezaba a haber duda de que estaban pasando cosas allí, pero claramente no hay ningún plan allí en la medición que se estuviera haciendo y que pues estuviera acorde con el plan siguiente, por favor, entonces la última medición que se hizo en 2016 vemos allí que esta muestra fue a 50,883 niños y niñas y adolescentes escolarizados, es decir se recogió en los colegios por qué deja de hacerse y por eso tengo estas diapositivas para tener el contexto es cuando aparece este escándalo de las cartillas de educación sexual, que está distribuyendo el Ministerio de Educación y todo lo que tenía que ver

con educación sexual empiezan a ahuyentar a todos los padres, cualquier encuesta que se hace además para un menor de edad, necesita el consentimiento de su padre de su madre o del custodio legal cuando a pasa ese escándalo, todos los papás de todos los niños que están en estos colegios empiezan a decir no y no dan el permiso para que los niños respondan estas preguntas y básicamente se muere el operativo, entonces esto también muestra cómo se estaba haciendo ese muestreo, se estaba yendo a los niños escolarizados que una vez más como ya lo hemos escuchado acá no son precisamente el grueso de los niños más vulnerables y sobre los cuales recaen más estos problemas.

Siguiente por favor, bien siguiente voy a saltarme todas estas de los datos porque todos estos datos tienen precisamente todos esos problemas y pues podemos aquí ya llegar a estas conclusiones, hay unas limitaciones muy importantes en la cuantificación y caracterización de este grupo poblacional hay sesgos en el proceso de recolección de los datos dada la clandestinidad e ilegalidad de este fenómeno esos sesgos, hoy en día lo sabemos ya perfectamente significativos para la calidad de la información mediante este tipo de metodologías por muestreo de nuevo este no es el mecanismo idóneo nunca hubo recursos suficientes para hacer una implementación a nivel nacional, hay una resistencia a los temas objeto de estudio en la población como sucedió con una sencilla cartilla y pues esto hace que rebote este operativo no permite brindar información precisa a través de las encuestas y este es el mensaje central y allí que se suspende la ejecución de esta producción estadística y de este operativo, siguiente por favor, siguiente por favor, entonces nos preguntan qué información se ha recaudado entre el 2021 del 2024 y si para el periodo de referencia no se cuenta con información a los siguiente de la pregunta y si se ha hecho alguna sanción o multa alguna persona natural o jurídica o entidad pública frente al incumplimiento de en el artículo 36 de la Ley 679 de 2001 modificado por el artículo 3° de la Ley 1336 de 2009 y la respuesta es que a la fecha no se ha impuesto ninguna de estas sanciones.

Siguiente, por favor siguiente, bien entonces precisamente como les mencionaba hace un momento esta actualización del marco legal precisamente la Ley 2335 que ya les mencionaba tiene el artículo 1° como objeto y ámbito de aplicación establecer el marco jurídico general para planificación producción difusión y administración de las estadísticas oficiales del país, señala al DANE como la autoridad estadística nacional y allí en tal virtud además de sus funciones y competencias establecidas por la constitución y la ley debe dirigir la producción de información estadística, con plena independencia técnica ejercer la regulación en materia estadística ser el administrador de datos para su y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del sistema estadístico nacional y esto es muy importante porque me da la capacidad precisamente de articular tantas entidades como

sucede en un flagelo como este para propiciar precisamente el fortalecimiento y aprovechamiento de los registros administrativos el intercambio de información entre los integrantes del SEN y así hacer la producción estadística oficial de manera que se mejore la calidad y tengamos coherencia en las cifras.

Siguiente por favor, además recordar también que en el plan estadístico nacional que es un plan que cubre no solo al DANE sino a todas las entidades productoras de información oficial que no solamente es el DANE tenemos en este instrumento el principal instrumento de planeación estadística del país y allí tenemos unos lineamientos estratégicos y acciones para fortalecer precisamente a nuestro SEN o Sistema Estadístico Nacional y una de esas estrategias nos dice determinar la oferta y demanda de los registros administrativos e información estadística que incluye el enfoque diferencial, territorial e interseccional, para gestionar esas demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistemas de datos del SEN es decir, este ya no solamente es un tema que le interesa a la sino a todas las entidades productoras de estadísticas oficiales y que podemos entonces comenzar a gestionar precisamente en las mesas como las que se están llevando a cabo, además fortalecer los conocimientos y la cultura de aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.

Siguiente por favor, el Comité Nacional Interinstitucional de Prevención y Erradicación de la ESCNNA que está liderado por el Ministerio de Trabajo como ya lo hemos mencionado acción en la producción de información a partir del aprovechamiento de registros administrativos existentes y es precisamente en el marco de este comité que de nuevo pues bien puede irse hacia otra entidad no hay ningún problema en ello lo importante es allí que podamos reiterar y reitero toda la voluntad del DANE por seguir haciendo y jugando ese rol de articulador para la producción de información a través de la mesa estadística de seguridad justicia y convivencia ciudadana para poder allí levantar esta necesidad de información priorizar y poder generarla a través de registros administrativos apoyando nosotros con toda la capacidad técnica para que sea un registro lo suficientemente fuerte como para producir la información nacional, siguiente por favor, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, gracias Directora por la información, pasamos entonces a los compromisos y conclusiones por parte de los Senadores que quieran intervenir, teníamos pendiente la intervención de la Senadora Norma Hurtado en estos momentos la puede hacer Senadora y agradecemos a los invitados que han estado muy atentos pues al desarrollo de este debate de control político. Si gusta Senadora Norma uso tiene, el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, reconociendo la amplia exposición que hizo la doctora Nadia Blel, pues no menos distantes estamos en el departamento del Valle del Cauca, vi una de las cifras vi uno de los cuadros presentados por la señora Directora del Bienestar Familiar y pues mi departamento está de tercero igualmente está de tercero con este flagelo de la explotación sexual de nuestros niños niñas y adolescentes y en ese orden de ideas señora Presidenta y miembros de este Comisión Séptima, quiero decirles que es bueno recordar doctora Nadia que en el periodo pasado trabajamos muy fuertemente y trabajamos muy fuerte desde diferentes sectores y le propusimos al Congreso de la República un proyecto de ley que creaba la unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y la adolescencia y nosotras lo lideramos y nosotras trabajamos en equipo y nos unimos todos los partidos para crear esta unidad especial, una unidad especial que buscábamos le diera celeridad, le diera celeridad y rompiera con la impunidad.

Perdón es que tengo un dolor en este hombro y rompiera con la impunidad, logramos presentar este proyecto de ley y logramos que fuera aprobado el proyecto de ley, Señora Presidenta le pido permiso para leer el objeto modificar los artículos 175 y 201 de la Ley 906 a fin de establecer un término inicial de 8 meses en la cual la Fiscalía de la Nación, adelantará, deberá formular la imputación de cargos o archivar motivadamente, esa palabra es súper importante, motivadamente la indagación en delitos priorizados que se cometan contra menores de edad y el segundo gran elemento de esta, de esta, de esta ley era crear la unidad especial de investigación contra delitos priorizados, no es fácil sacar estos proyectos de ley que tienen que ver con el delito y mucho menos con crear una unidad porque amerita conceptos técnicos de mucho lado y posteriormente amerita revisión constitucional.

Pues resulta queridos compañeros que la unidad se creó a través del parágrafo número tres y dimos un plazo para la creación de esta unidad en 6 meses el plazo, para crear la unidad fue de 6 meses trabajó todo el cuatrienio anterior tuvimos acompañamiento del Ministro de Defensa, del Ministro del Interior, pero lastimosamente quién está en representación de la Fiscalía lastimosamente cuando llegamos a trabajar las mesas técnicas con la Fiscalía pues nos encontramos con una barrera, como tantas que tienen los niños en nuestro país y nos encontramos que para poder reglamentar y poner en funcionamiento pues se tenía que contratar más personal pues obvio, lo acaba de decir nuestro director obvio, se necesita mayor personal porque los delitos van en aumento, porque hoy toda esa posibilidad que tienen ustedes de investigar de profundizar en las investigaciones como nos lo acabó de exponer desde la policía, desde el CTI, pues obvio que se necesita mayor personal.

Adicionalmente se hablaba de modificar la estructura y la planta y las funciones de la Fiscalía y así también hacer una reserva legal, pues el personal asignado no tenía la posibilidad de abordar estos nuevos fenómenos criminales y con ello, pues se afectaba el normal desarrollo de la Fiscalía, yo sí quiero hacer un llamado a la mesa directiva, aquí hoy se ha hablado de los niños del país con cifras iguales para el Valle del Cauca donde podemos encontrar señora Directora que nuestra la Secretaría Departamental de Seguridad nos habla de cerca de 1800 violaciones por año y yo me como abogada que soy, me enmarqué señora Directora en violaciones por año, pero resulta que en los casos que nos está exponiendo la Fiscalía en algunas de sus respuestas y yo aquí quiero hacer el llamado de atención al Bienestar Familiar como responsable de nuestra niñez.

La Fiscalía General de la Nación fuera de que nos dice que no puede crear el área de delitos plasmada en la ley que acabo de delitos priorizados unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y la adolescencia Ley 2005, señora Directora del 2022, 2205 del 2022, la Fiscalía me dice que hoy ellos tienen un reporte de 202.512 casos sexuales, entre menores de edad entre el 2017 y el 2022, esa cifra no es cualquier cifra, es el futuro de Colombia, es el futuro de nuestro país, y señora Directora una entidad con la que usted debe trabajar de la mano, nos dice que se le dificulta dentro del sistema la identificación y la valoración de los casos porque puede ser, que un abuso sexual sea, doctora Nadia, realmente una explotación sexual y más allá sea un delito de trata de personas pero que no me pueden establecer claramente porque el sistema dificulta el sistema tiene notables dificultades para la identificación y valoración, saben cuándo leía este aparte, saben de qué me acordaba, de la niña que estaba sentada en mi puesto el día que con mucho orgullo trajimos a los niños de nuestro país a esta comisión séptima, los trajimos a decirles que aquí los protegíamos, que aquí hacíamos leyes como la que hicimos, señora representante de la Fiscal, como la que hicimos, que aquí hacíamos leyes y cómo terminamos hoy este debate diciéndole a los niños que hacemos leyes muertas, que no que no le invertimos al sistema que permite que la Fiscalía General de la Nación y que el CTI pueda identificar y valorar los delitos, cómo hacemos qué le decimos a los niños de este país que vinieron aquí a decirnos que los protegíamos, que si esta comisión podía a través del Instituto Colombiano Bienestar Familiar que es nuestro resorte hacerle el control político, si podíamos defenderlos y no lo logramos, no lo logramos Nadia, sabes que tuvo que pasar, tuvo que pasar que aldeas, Aldeas SOS, colocara ante el Consejo de Estado una acción, no lo logramos y una acción para que la Fiscalía se ratifique.

Señora Directora en que hay que contratar más personal, en que tenemos que ajustar la planta de personal, en que tenemos que pedir presupuestos pero que también esa misma Fiscalía nos diga que

para un periodo importante de años, hay 202,000 niños afectados por la violencia sexual, entonces allí cuando se dice que el Congreso no trabaja, que el Congreso no hace, esta es la oportunidad para decirles que esta institución que se llama Congreso de la República, que goza de independencia de poder, sí trabaja y trabajamos arduamente pero que las leyes que salen de aquí pierden, una vez aprobadas pierden la posibilidad de tener compromiso, determinación, decisión de sacarlas adelante y quedan como esta en la obligatoriedad de que nos manden con nuestros niños, a un área que tiene que ver con violación, con delitos enmarcados en el género, es así, estamos allí en esa área cierto que sí, en una , que también es importante porque nosotras pertenecemos a la comisión de la mujer, pero una cosa son el resarcimiento de derechos de las mujeres y de la de la comunidad LGTBI y de los ROM y de todo lo que su despacho haga y otra cosa es muy distinta el escenario de nuestros niños niñas y adolescentes, así que yo con el mayor respeto para la señora Directora del Bienestar Familiar, yo sí le quiero decir que urge una mesa con la Fiscalía, urge una mesa con el Ministerio de Hacienda, urge la presentación de la creación como lo ordenó la ley y como lo ordenó el Consejo de Estado, de nuestra unidad especial de investigación de delitos priorizados, cometidos contra niño, contra la infancia y la adolescencia de Colombia, no puede ser que nosotros trabajemos en una ley cerca de un año y medio dos años para sacarla adelante y hoy sea como lo llaman otros amigos una letra muerta y nuestros niños y niñas y adolescentes tengan hoy que crecer después de un delito como este tengan que crecer y ver la impunidad de nuestro país, vamos a defender sus derechos, vamos a hacerle seguimiento a la creación de esa unidad, yo las invito y los invito con hijos o sin hijos las que tenemos la posibilidad de haber tenido un hijo pequeño menor de edad al que tuvimos que proteger, yo las invito a que no desfallezcamos hasta que esa unidad esté creada, es nuestro trabajo es nuestra obligación y es el compromiso que tuvimos en el cuatrienio pasado con los niños de Colombia, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buena Senadora Berenice, yo quisiera solamente dejar una anotación, si usted me permite acá un segundo.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra Senadora Marta Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, bueno en buena hora este debate de control político tan importante, no solo para los que tengamos hijos, sino para para el país, a todos nos interesa y nos motiva por supuesto a esta Comisión el cuidado y la protección de nuestros niñas, niños y adolescentes, yo quisiera dejar aquí solamente la

siguiente constancia y quiero encargarle mucho al Coronel, a la directora, la Defensoría, la Fiscalía y es el tema de la explotación sexual también que se presenta y de los casos de violación que se presentan en las comunidades indígenas, que se presentan en las zonas rurales, yo crecí en una comunidad indígena, pasé gran parte de mi niñez viviendo en una comunidad indígena, en una ranchería y ustedes no se imaginan lo vulnerable que es un niño en una comunidad indígena, la violación, el abuso, esos no son parte de nuestros usos y costumbres, esos deben ser realmente delitos, que no hay que tener ningún tipo de medida que se base en usos y costumbres y ese tipo de casos no los podemos culturizar en esa circunstancia, yo sí le pido yo sé que la defensoría del pueblo en cabeza de la doctora María Fernanda Rangel ha hecho un trabajo de meterse a las comunidades, de entrar, pero no solo en las comunidades indígenas se presenta también en los consejos comunitarios, se presenta también en la zona rural donde están donde hay niños campesinos y realmente quiero que no dejen de vista, porque a veces estos casos no están en las estadísticas Directora, estos casos no están documentados en su amplitud, pero sí necesitamos ese coordinado y mancomunado porque se quedan en denuncia, se queda en suposiciones, se queda en vencimiento de término, se queda en que hay tantos procesos más de 2000 y pico de procesos que denunció la Directora Nacional del ICBF.

Pero cuáles de esos procesos realmente han avanzado en qué instancia se encuentran entonces vemos que estos violadores que estos abusivos, cada día por el contrario, se les convierte a ellos en una tradición y es salen y vuelven y entran, son detenidos nuevamente y ahora peor con la situación que exponía la Senadora Nadia Blel y es que entran a nuestro país abusan de nuestros niños y niñas y se van como si nada, entonces yo sí creo que falta fortalecer por parte como una política pública de Estado, no es ni siquiera de gobiernos, es de estado, la protección de nuestros niños y niñas cada día están más vulnerables, cada día hay menos interés, desde los mismos hogares desde algunos hogares en estos cuidados y en estas prevenciones que se deben hacer porque esto sí tiene que ser un trabajo articulado aquí no solo es la policía aquí no solamente es el ICBF, aquí no solo es la Fiscalía, aquí hay una parte muy importante y que lastimosamente es a veces donde emergen y se concretan la mayoría de estos casos lastimosamente que somos las familias, sí entonces aquí nosotros tenemos que avanzar pero sí es un tema que nos une independientemente del color político y es el cuidado de nuestra niñez, pero sí quiero dejarle eso en las estadísticas sí quiero dejarlo en cuanto a la proyección misional y es que no se olviden de los casos de violación de los casos de explotación de los casos de abuso que se están presentando al interior de las comunidades por a veces miembros de las mismas comunidades, pero también por externos que entran a esas comunidades abusar de los niños y simplemente no pasa nada y no es cultural no es ancestral, no es parte de ningún

pueblo indígena, que esté permitido explotar abusar y violar a lo a nuestros niños niñas y adolescentes muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces me ha pedido la palabra, la que me dio la palabra ahorita, la Senadora Berenice Bedoya y me dice nuestra invitada de parte de Ministerio del Trabajo que quiere dejar también unos apuntes y nuestra Directora del ICBF y finalmente cerraría nuestra citante.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno yo quiero hablar de esos niños niñas y adolescentes abusados no solamente en Antioquia, que es uno de los departamentos con más estadísticas altas que tiene el país, quiero hablar de todo el país y conozco unos programas del ICBF donde han habido unas grandes o grandes profesionales psicólogos que han ayudado muchísimo a estos a estos niños y niñas y adolescentes, yo también quiero hablar de las familias, de cómo por parte de las familias de las mamás, de los papás, los niños y niñas son abusados son vendidos y explotados, yo creo que también es tener en cuenta con el Instituto del Bienestar Familiar y con la Policía con la Fiscalía con todos de que tengamos muy en cuenta estos padres que no devolvamos estos niños y estas niñas a esas casas a seguir sufriendo, conozco personalmente niños o niñas que han salido de esos traumas que han causado esos abusos y que es familia causado pero también quiero que resaltar es que cuando llegan a un a un término el Bienestar Familiar devuelve estos niños a esos hogares que están siendo abusados o que están siendo explotados o que están siendo vendidos, quisiera que también se tuviera en cuenta eso porque no solamente en la calle se ve la explotación también en las familias y como lo dijo usted presidente, también dentro de nuestras comunidades dentro de las comunidades hay personas mayores que explotan y que llevan estos niños y estas niñas a que sean explotados y abusados sexualmente, entonces quiero hacer ese llamado no solamente para los que están en la calle o para los proxenetas como decía ahora el invitado de la Policía Nacional sino que también las familias que el Bienestar Familiar tenga muy en cuenta eso, le devuelven esos niños y esas niñas a esas familias donde vuelven y repiten el caso, entonces esta era la intervención, yo sé que hacen muchísimas cosas muchísimas cosas para salvaguardar la vida y la integridad de estos niños, pero también se comete el error de que se devuelven a los mismos a los mismos sitios donde están siendo abusados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces muchas gracias Senadora, entonces adelante nuestra invitada la doctora Isabel del Carmen por parte del Ministerio de Trabajo.

Isabel del Carmen Agatón:

Buenos días para todas y todos Senadora Nadia muchas gracias por esta invitación que nos ha

cursado y sea lo primero decir que efectivamente el ministerio del trabajo, comparte esa inquietud que usted ha manifestado en el Sentido de que los otros participantes han manifestado en el sentido de que la explotación sexual comercial de niñas niños adolescentes no debe entenderse como trabajo infantil, sin embargo, también es preciso resaltar que el Convenio número 182 de la OIT, precisamente el artículo b, del el literal b, del artículo tercero, nos dice explícitamente que se entiende por peor forma de trabajo infantil la utilización, reclutamiento y oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía o actuaciones pornográficas y allí de entrada ya tenemos un problema, porque la forma en la que se denominen los fenómenos pues contribuye a naturalizarlos o a deconstruirlos o a desnaturalizarlos, en ese sentido quiero informarle a esta audiencia que la señora Ministra del Trabajo, la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, precisamente va a presentar ante la OIT ante la Confederación Internacional del Trabajo y ante la Conferencia Interamericana de Ministros, que se realizará los próximos 23 y 24 de octubre, una la solicitud de una modificación a este tratado internacional, que como ustedes comprenderán, pues lleva un gran tiempo, tiene que partir también del consenso de los países que hacen parte de la OIT, pero ella está totalmente comprometida en visibilizar esta problemática que de entrada tenemos con el Convenio número 182 y proponer que se llamen por su nombre explotación sexual comercial de niñas niños y adolescentes que como ya lo dijeron lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pues implica una asociación de varios delitos de varias conductas delictivas, en segundo lugar quisiera señalar también que tal como lo dijo la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra es el propósito de la línea de política pública contra la explotación sexual comercial de niñas niños y adolescentes incluir en este plan de acción que ahora voy a compartir un pantallazo, porque pues usted también manifestó su inquietud sobre el plan de acción si hay efectivamente un plan de acción no y quiero decirle a usted y a este auditorio que sí lo hay, que lo construimos precisamente hace un mes el 26 de abril de este año y el mensaje de la Señora ministra porque fue presidido por ella este comité fue hacia la inclusión de la perspectiva de género considerando que sus víctimas son principalmente niñas, estamos frente a delitos altamente feminizados, pero también incluir el enfoque étnico y demás el enfoque interseccional, esto aunado además a las observaciones de la relatora especial de violencias contra las mujeres y las niñas, que precisamente señala que las principales víctimas de estos delitos son niñas indígenas y niñas que pertenecen a poblaciones étnicas.

Quisiera si la cabina me lo permite compartir con ustedes un pantallazo del plan de acción, no sé quiénes no está colaborando con la proyección de las diapositivas y allí ustedes de mi equipo está listo, bueno ya está en la cabina pero sin embargo se los puedo socializar, está en el correo, pero se los puedo socializar igual en el sentido de decir que este plan de

acción fue construido a partir de unos acuerdos a los que llegamos entidades tales como, el ministerio de las tics, el ICBF el DANE y son acciones que tienden precisamente a solventar esos vacíos que aquí se han establecido relacionados con la falta de unificación de las estadísticas precisamente y tal como lo dijo la Directora del DANE a partir de ese espacio también se acordó el compromiso de la realización de mesas técnicas con el objeto de cumplir esta obligación a la que la Senadora Nadia, hacía relación en el Sentido de que necesitamos estadísticas y la Ley 1336 impone esa obligación específica al DANE, de manera que se articularon acciones que hacen parte de un plan de acción valga la redundancia con el objeto de que cada una de las entidades que hacen parte de este comité creado mediante la Ley 1336 nos acompañó allí también la policía cancillería Ministerio de la Igualdad Ministerio de la Educación Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud asuman las acciones que les competen por la Ley 1336 y por pues otras legislaciones que le imponen a sí mismo el deber bien sea de prevenir, de informar, de generar el dato, pero también de realizar acciones pues comprometidas con la judicialización, en ese sentido también contarles que el ministerio del trabajo ha adelantado acciones orientadas a la materialización de la línea de política pública para la prevención y erradicación del fenómeno y entre otras realizamos precisamente el 10 de mayo un encuentro trinacional, con esto termino, realizamos un encuentro trinacional en Leticia, con el objeto de In situ, en el lugar en el que también se presenta este fenómeno no solamente se presenta en Cartagena, Santa Marta en las ciudades a las que ya hemos hecho referencia, sino que también están atravesadas por fenómenos migratorios y también por el conflicto armado, muchas de las personas que hoy nos acompañan representantes de entidades del Gobierno nacional también de la Fiscalía hicimos un encuentro trinacional en Leticia y celebramos y con esto termino Senadora, construimos un plan de acción también en la triple frontera, con el objeto de que en el trapezio amazónico con las autoridades del Perú, de Brasil y de Colombia en esa zona fronteriza pues identifiqué vemos las autoridades que tienen competencia en la prevención judicialización y atención en el sentido también y sería el segundo punto de plan de acción, podamos establecer las rutas y podamos realizar acciones de capacitación y fechas conmemorativas con el objeto de contribuir en la prevención de este fenómeno muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Entonces muchas gracias Directora, entonces le vamos a dar e 3 minutos a la Directora del ICBF para complementar y también 3 minutos al Coronel, adelante Directora.

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchas gracias, no me voy demorar Presidenta, sino mencionar dos cosas, para la Senadora norma y que es muy importante el tema de la Ley 2205 que usted ha puesto, nosotros pudimos tener ocasión

de reunirnos con la señora Fiscal tan pronto llegó, fue un tema al que ella le dio prioridad y esa ley se estuvo trabajando en nuestra primera reunión con la Fiscalía hay un compromiso de trabajo conjunto para sacarlas adelante, pocos días después que ustedes lo pueden ver más o menos hace una semana, ella ya dio instrucciones sobre el tema y también logró revisar los casos que la Fiscalía tenía como lo llamamos, como quietos, en temas de violencia sexual y cómo se habían fallado, por eso hubo hace poco una decisión que me pareció también contundente con fiscales que no se habían pronunciado en casos de violencia contra los niños.

Senadora Martha, tema de indígena lo tenemos priorizado las situaciones de violencia ya no solo en menos en explotación sexual y comercial porque es más invisible, están afectando con mayor fuerza a los niños y niñas indígenas en todo el país, entonces hay una ruta empezando por 34 pueblos que son los del Auto número 004 que son pueblos que están ya con medidas cautelares por vía de extinción, donde nosotros empezamos un trabajo articulado con esas comunidades, para poder hacer digamos un cierre nos hace falta como país y esto es una llamada para que todos lo podamos trabajar escenarios de pro-detección adaptados a las comunidades indígenas, cómo podemos trabajar con una familia que no puede contenerla el niño o la niña porque los escenario es muy de violencia, pero al sacarlo podamos mantener su contexto cultural y haya una comunidad protectora, tenemos un primer ejercicio que se está desarrollando con el CRIC para los temas de presión de reclutamiento, teniendo los espacios de protección en espacios especialmente culturales, también con los Awá Unipa, está trabajando una modelo pero nos hacen falta generar muchos espacios de protección estamos en esa tarea porque el país no ha pensado, la protección integral de los niños indígenas con un enfoque diferencial y en eso estamos también necesitamos más defensores de familia que sean indígenas, en el momento no hay y la ley de coordinación de justicia pues seguimos moviéndola con el sistema de justicia familiar, que quedó en el plan nacional de desarrollo y esperamos hay unos avances con el ministerio de justicia para para tener un escenario de coordinación frente a la atención y el delito cuando ocurren alrededor de las comunidades indígenas, que no hay en esto digamos que una línea diferencial en términos del delito, pero sí en el término de la atención al niño y la niña, en eso estamos trabajando y prometemos contarle más adelante cómo va ese escenario muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Entonces adelante coronel 3 minutos.

Coronel Juan Pablo Cubides:

Senadora muchas gracias solamente frente al tema de comunidades indígenas y sumados ese trabajo articulado interinstitucional que hablaba nuestra Directora de ICBF, decir que les en la presentación les hablaba del blog de la convivencia

un libro taller para desarrollar en aulas de clase con los niños para poder desplegar la cátedra de seguridad y protección que la Ley 1801 le entrega a la Policía Nacional, también tomamos contacto Presidenta con 17 Comunidades Indígenas en Chocó y ya con los gobernadores indígenas ellos nos dijeron traduzcamos a nuestra lengua, entonces ya tenemos una traducción en la guajira en wayuu y en el chocó en Emberá Chamí de este libro taller y lo que nos pidieron los gobernadores indígenas es incluyan las tradiciones de nuestra comunidad, por ejemplo nuestros niños giran en la tradición de la casa y la pesca, y así podemos ustedes hacer un trabajo articulado entonces hicimos una modificación en nuestro libro taller para entrar en las comunidades indígenas ando sus culturas pero como usted bien muy bien lo dice muy acertado señora Presidenta la protección de los niños niñas y adolescentes no tiene escenarios culturales que puedan transgredir la norma sino la protección del niño es una y bajo esa línea trabajamos por supuesto respetando las comunidades indígenas y en ese orden llevamos 17 comunidades indígenas que ya están en ese contacto con la policía y estamos hablándoles de protección y de prevención no solamente a los niños niñas y adolescentes, sino a sus su familias para que las comunidades indígenas entiendan la necesidad, la obligación, de evitar el daño en estas comunidades Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, muchas gracias, entonces Senadora Nadia para que usted pueda cerrar gracias.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señora Presidente, yo quiero insistir que este es un tema muy importante para esta comisión este es un tema que le duele al país y yo creo que como bien usted lo señaló aquí no importa los colores ni la ideología política, aquí debe primar por encima de todo los derechos de los niños, sin embargo, yo quiero hacer unas pequeñas reflexiones de acuerdo a las cifras que nos suministra la Fiscalía son más de 6.786 casos, en el periodo comprendido de 2019 a 2022, el ICBF en cabeza suya doctora Astrid nos señala que son 1415 casos por ese mismo periodo que son atendidos por ustedes, qué pasa con esos 5.371 niños que hoy no están siendo atendidos por el ICBF, qué pasa con esos niños que hoy no están recibiendo una atención por parte de estado, pero que sí hacen parte de esas cifras y de esos delitos que nos suministra la Fiscalía, eso nos tiene que doler y nos tiene que mover como país no son uno ni son dos son más de 5000 niños y así fuera uno solo, cada uno de los que están sentados, aquí debemos responder por esos niños debemos responder por la vida y por los derechos de nuestros niños y si a ninguno de ustedes le duele, a mí sí me duele, me duele como Senadora, me duele como madre y me duele como colombiana y por eso des de esta Comisión seguiré vigilante de lo que ocurra de los avances que haya,

de las acciones que se ejecuten por parte de quienes están hoy aquí llamados a este debate.

Segundo, yo no puedo aceptarle querida Directora Piedad, que porque el Gobierno anterior no hizo nada, entonces este Gobierno tampoco, yo me muero de la pena pero eso, no es excusa, aquí está en juego la vida de esos niños y esa no puede ese espejo retrovisor que nos encanta poner y señalar, ese no puede seguir siendo la excusa de este Gobierno ustedes lleva 2 años ahí y la Ley 1336 no se ha modificado esa ley está vigente, no se modificó cuando cambió de gobierno no la ley es la misma y el desconocimiento de la ley no es excusa, el artículo 13 está vigente, ahí en ningún momento dice encuesta ahí dice explorará, probarán, metodologías estadísticas técnicamente viables, como bien usted lo hizo usted tiene un doctorado, yo no lo tengo, pero precisamente tiene los conocimientos necesarios para ver cuál es la metodología más eficiente para poder recaudar esta información estadística, que será importante para que el país tome las acciones necesarias para prevenir y combatir este flagelo y por último yo celebro doctora Isabel ese plan de acción que usted bien nos señala que se construyó hace un mes hace, un mes esta, es una ley, la ley que crea este comité es de 2000, así es, yo lo celebro, sin embargo, tenemos que ser mucho más eficaces cuando se trata del derecho de nuestros niños, tenemos que ser mucho más activos, mucho más incisivos, cuando se trata del derecho de los niños yo no puedo aceptar que se nos diga que no, si hay que hacer actualizaciones este Congreso está trabajando en esto personalmente y en compañía de muchos Senadores de esta comisión estamos trabajando en el aumento de penas precisamente porque no queremos que estos delitos de explotación sexual sean simplemente un saludo a la bandera, este Congreso está trabajando, pero eso no es excusa no puede seguir siendo excusa que es que la actualización, porque de ese comité hacen parte no cualquier persona, no cualquier funcionario, como bien lo señala la ley en ese comité hace parte el ministro de trabajo el ministro de educación, hace parte de la policía, hace parte la Fiscalía, el fiscal, el defensor, la procuraduría, no quiera está sentado en ese comité quienes están sentados, en ese comité tienen la capacidad institucional, tienen los recursos, tienen las funciones, dentro de su propia misión, de salvaguardar los derechos de los niños, también lo pueden hacer, entonces no vengán a decirnos que es que hay que actualizar, porque sí lo pueden hacer, que no lo hayan hecho es diferente, aquí lo que ha faltado es voluntad por defender, los derechos de esos niños y querida Presidenta este último llamado es para usted y para la mesa directiva señor Secretario, yo no voy a permitir y yo creo que ahí la Mesa Directiva tiene que hacer respetar a esta comisión, la Senadora Berenice la semana pasada manifestó y que la agradecía a las instituciones que cuando le contestaran un derecho de petición, no le contestara con unos enlaces, pues lo que tampoco puede permitir la mesa directiva es que nos contesten a las 10 de la noche, el día antes del debate de control

político, eso es una falta de respeto, no solamente con el Congreso, con esta comisión, sino con todo el país, el país merece conocer la información, merece conocer la verdad de lo que se está lo que está ocurriendo por nuestros niños, porque yo sí quiero decirles señora Presidenta, que mientras no se haga nada por salvaguardar los derechos de esos niños, todas las personas que hacen parte que tienen la función de velar por sus derechos serán entonces cómplices de esas personas de esos grupos de todos esos sujetos que hoy están atentando contra su integridad y contra su vida gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias entonces este es un tema que igual, le seguiremos haciendo seguimiento, creo que esta Comisión tiene muchos retos y es de también podamos aterrizar este tipo de debates y de información a las regiones, sí a las regiones y en esta circunstancia pues nosotros también hemos hecho una insistencia en las instituciones no solo ustedes Senadora Berenice y Nadia han recibido información incompleta, nosotros también lo hicimos y tuvimos que casi que cancelar un nuestro debate de la Unidad de Gestión de Riesgo por la porque la información no se cuenta con ella 100 por ciento completa, sí tanto así que muchos hemos sido víctimas de circulación de dos documentos al tiempo, en los cuales se comparten en una información y en la otra pues no sabemos con qué intención se hace, entonces en esas circunstancias creo que le compete esta esta comisión desarrollar y seguir continuar con nuestra agenda de debates de control político, pero también los proyectos de ley que tenemos pendiente, nosotros tenemos con base en los compromisos que han dejado aquí las instituciones pero también en las conclusiones que ha dejado la Senadora Nadia Blel como proponente de este debate de control político, debemos, seguirá esta comisión haciendo lo propio y sobre todo por un tema tan importante y que debería ser prioridad y que se deben revisar las instituciones al interior sí porque la excusa no puede ser que no hay personal, que no se cuenta con la información etcétera, eso es un eso es una argumentación que se está volviendo reiterada para todos aquellos que son minorías, aquí son minorías los niños, aquí son minorías las comunidades.

Yo sé que el DANE tiene una misión bastante amplia, compleja, pero que estarán proyectándose a la realización de toda la información, porque como lo hablábamos en días pasados Directora, hoy a veces las atenciones a las comunidades y en un departamento como La Guajira a veces no alcanza la solución y eso es lo más duro Senadora Nadia, cuando usted lleva un pongámosle un mercado a una familia y que se haya quedado una familia un niño sin ese mercado porque no teníamos la cantidad o el número o la estadística completa, entonces desde ahí eso hace es

profundizar las desigualdades y las violencias que tienen que atravesar los niñas niños y adolescentes y por supuesto las minorías entonces daríamos por concluido el debate de control político citado para el día de hoy nosotros esperamos que el día de mañana podamos debatir los proyectos de ley que tenemos pendiente como como comisión y el jueves tenemos el debate de control político de la Senadora de la proposición, de la Senadora Norma Hurtado y Fabián Díaz, nuevamente el día martes vamos a abordar el debate y ahí uniremos la proposición que se presentó hoy adicionando el cuestionario para la ADRES y Ministerio de Salud para el día martes a las 8 de la mañana, para que no nos pueda rendir la jornada en ese tema tan amplio y que hoy está más que necesario, yo le quiero agradecer el compromiso a los miembros de la comisión para que podamos seguir continuando abordando en las demás sesiones siguientes los temas que tenemos pendiente, también agradecerle pues hoy a todos los invitados, pero que este tema este debate de control político que se ha hecho hoy, no dejen las hojas como aislada, ya es un tema que fuimos citados y cumplimos sin no por el contrario sea la motivación para seguir ahondando y profundizando sobre el tema y sobre las soluciones. Senadora norma Hurtado, adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, mire Presidenta de pronto en la reunión de voceros usted pueda tener la posibilidad, mire lo que pasa hoy, hoy teníamos plenaria las 2, la acaban de correr a las 4 de la tarde fue un espacio que pudimos saber, analizado y así nos está ocurriendo casi todos los días de este fin de periodo y todos sabemos que el día jueves hay compromisos en región es nuestra obligación estar aquí, pero llegamos a hacer quórum y otros compañeros han tenido compromiso en región porque los jueves es muy difícil que en plenaria esté todo el todo el Senado en pleno, entonces yo le sugeriría a usted a la doctora Berenice que hacen parte de los voceros de los partidos, pues hablar con el Secretario y con el señor Presidente, nos hubiéramos podido quedar aprobando los proyectos que son pequeños que son de uno perdón de dos de tres de cuatro artículos y los hubiésemos podido sacar adelante hasta las 4 de la tarde usted siempre y hemos tenido la voluntad desde las mesas directivas siempre de que pasamos derecho y hubiéramos podido avanzar en lo que usted tenía planeado para hoy gracias Señora Presidenta, una sugerencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias la acogida y vamos a la reunión de voceros para dejarlo de presente, mil gracias a todos los que siguieron la transmisión hoy de la Comisión Séptima del Senado siendo la 1:37 se levanta la sesión y estaremos convocando para el día de mañana vía secretaría, muchas gracias.

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN LA PRESENTE SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 44



Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2024

Senadora MARTHA PERALTA EPIEYÚ Presidenta

Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República

Referencia: SEGUIMIENTO A GESTION DEL ICBF

Respetados Señores,

En mi calidad de Senadora de la República, solicito a su señoría someter a consideración y votación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN N° DE 2024

De conformidad con el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 respetuosamente solicito requerir a la señora directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS, para que de manera escrita rinda trimestralmente informes de gestión ante la comisión Séptima del Senado de la República, relacionados con los compromisos adquiridos por el I.C.B.F. con ocasión del debate de control político efectuado por esta célula legislativa.

De esta manera dejo presentada la proposición.

Berenice Bedoya Pérez Senadora de la República.

Recm Johanna Langebeck 28/05/2024 1:46 PM

PROPOSICIÓN N°45



PROPOSICIÓN 45

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente sometemos a consideración de la Honorable Comisión VII del Senado de la República, la siguiente proposición.

En atención al Debate de Control Político Proposición 36 "Sobre la desviación de los recursos de la salud y el incumplimiento en la inversión de las reservas técnicas por parte de las EPS, de acuerdo al informe presentado por la Contraloría General de la República...", respetuosamente solicitamos se de continuidad al debate y se invite a las EPS y a EPM como EPS adaptada a rendir su informe sobre esta situación, a efecto de tener clara y conocer de primera mano la información por la que se requiere, en la fecha y hora que fije la mesa directiva y se convoque oportunamente. Igualmente se invite a Acemí, Gestarsalud y Acocajas.

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO Senador de la República Partido Centro Democrático

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Senador de la República Partido Centro Democrático

LORENA RÍOS COELAR Senadora de la República Partido Colombia Justa Libres

NADIA BLEIS SCAFF Senadora de la República Partido Conservador

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ Senador de la República Partido Liberal

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República Partido de La U

BERENICE BEDOYA PÉREZ Senadora de la República Partido ASI

JOSE ALFREDO MARIN Senador de la República Partido Conservador

AMITIBLA TRUJILLO Senadora de la República Partido MIRA

Recm Johanna Langebeck 28/05/2024 10:24 AM

Powered by CamScanner

PROPOSICIÓN N°46



Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República

PROPOSICIÓN 46

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

- 1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.
2. Ministro de Defensa Nacional, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ.
3. Ministro del Interior, doctor LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES.
4. Director General INS, doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA.
5. Ministro de Justicia y del Derecho, doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO.
6. Director Policía Nacional, general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ.
7. Directora ICBF, doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS.
8. Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO.
9. Los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen o inviten.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con la reglamentación, implementación y cumplimiento de la Ley 2224 de 2022 junto a su decreto reglamentario, así como sus acciones en favor del control en la fabricación, comercialización, distribución, uso y manipulación de pólvora en el territorio nacional, conforme al cuestionario que se allegará adjunto a esta proposición a la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Atentamente,

Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República

Recm Johanna Langebeck 28/05/2024 10:34 AM

PROPOSICIÓN N°47



Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República

PROPOSICIÓN 47

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

- 1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.
2. Presidente Fiduprevsora, doctor Mauricio Marín Barbosa.
3. Ministra de Educación Nacional, doctora AURORA VERGARA FIGUEROA.
4. Los demás que los integrantes de la Comisión Séptima citen o inviten.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con la atención en salud del magisterio. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO:


- 1. Proporcione datos demográficos y de condiciones de salud de los afiliados del FOMAG, haciendo un reporte descriptivo de toda la población afiliada. Se espera que se proporcione, entre otros y sin ser los únicos: sexo, edad, pertenencia étnica, ubicación geográfica, condición de salud, entre otros.
2. Informe en qué consiste el cambio de modelo de atención en salud del magisterio, especificando cuáles son las principales diferencias respecto al modelo anterior, señalando la justificación, estrategias e indicadores de cada cambio realizado.
3. Sírvase informar cuál fue la preparación previa de conformación de un modelo de red abierta con un pagador único.
a. ¿Cuál es el sistema de información utilizado para implementar este nuevo modelo?
b. ¿En qué consiste el "problema (con) el software" que denunció el presidente Gustavo Petro?
4. Explique lo logrado en superación del déficit de atención del magisterio, así como el control de la integración vertical, la intermediación financiera, la inoperancia de los mecanismos de auditoría y control, la entrega de medicamentos, programación de citas con especialistas y procedimientos.
5. Explique en qué consiste el nuevo manual tarifario de la prestación de servicios de salud al magisterio y cómo esto afecta la disponibilidad y oportunidad de brindar servicios y procedimientos especializados. Proporcione información respecto al nuevo manual tarifario sobre la variación de precios en pesos colombianos y porcentajes respecto al manual tarifario actual.
6. Explique cuál ha sido y cómo es la participación del magisterio, incluyendo sus asociaciones y agremiaciones, en la construcción del nuevo modelo de atención en salud del magisterio. Detalle los cambios propuestos, cuáles fueron acogidos y no acogidos, así como la sustentación técnica que respalda el acogimiento de las propuestas realizadas por ellos.
7. Detalle cómo se espera lograr eficiencia de gasto y control de actos de corrupción por el cumplimiento de la circular externa 002 de 2024, relacionada con la garantía en la atención y entrega de medicamentos y tecnologías en salud para los afiliados del FOMAG.
a. Relacione cuáles son las firmas/auditorías que realizarán control de recursos de atención en salud del magisterio.
b. Detalle cuál es la experiencia y acreditaciones con las que cuenta tales firmas auditoras para hacerse cargo de tal responsabilidad.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 434 Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170 norma.hurtado@senado.gov.co

Página 1 de 2

Recm Johanna Langebeck 28/05/2024 10:35 AM



Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

c. Informe cuáles fueron los requisitos, condiciones y demás aspectos exigidos para contratar las firmas auditoras del nuevo modelo de atención en salud del magisterio.

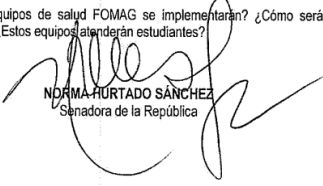
d. Proporcione los documentos acreditativos que proporcionaron tales empresas, así como contratos y demás acuerdos firmados con las firmas auditoras.

8. Explique la estrategia de creación de consejos FOMAG en cada departamento con el fin de implementar el nuevo modelo de salud del magisterio.

a. ¿Cómo se articula este modelo de atención exceptuado con la estrategia de reforma del sistema general de salud? ¿Funciona como un piloto? ¿Qué se espera conseguir con esa estrategia?

b. ¿Cuántos equipos de salud FOMAG se implementarán? ¿Cómo será su distribución y operación? ¿Estos equipos atenderán estudiantes?

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

28/5/24, 8:23 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

2 adjuntos

342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
799K

339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
650K

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 10:40
Para: Paula Mayerly Gonzalez Alape <paula.gonzalez@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
799K

339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
650K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=e7449c96d&view=pt&search=all&permthid=thread-f179976437373098497&siml=msg-f179976437373098497...> 2/2

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR:

28/5/24, 8:23 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024
2 mensajes

Beatriz Lorena Rios Cuellar <lorena.rios@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 9:44
Para: Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>


Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Señor **PRÁXERE JOSÉ OSPINO**
Secretario
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inasistencia a las sesiones programadas entre el 28 de mayo y el 08 de junio** de los corrientes, toda vez que, me encontraré en comisión oficial fuera del país, de conformidad con las **resoluciones No. 339 y 342 del 16 de mayo de 2022**, expedidas por la Mesa Directiva del Senado de la República, que se adjuntan.

Atentamente,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co


Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=e7449c96d&view=pt&search=all&permthid=thread-f179976437373098497&siml=msg-f179976437373098497...> 1/2



RESOLUCION 339
FECHA (16/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."


Que mediante oficio radicado el 15 de mayo de 2023, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial para participar en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and non – profit organizations" of the University of Company "Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin asistir al evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non – profit organizations" of the University of Company Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 339
FECHA (16/05/2024)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

[Signature]
MARIA JOSÉ PIÑARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Signature]
DANIEL LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH
Secretario General

15/5/24, 14:54 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud Comisión: Frente Partaleamentario Contra el Hambre (FAO) ...

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud Comisión: Frente Partaleamentario Contra el Hambre (FAO) España

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 15 de mayo de 2024, 10:14
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Beatriz Lorena Ríos Cuéllar** <lorena.rios@senado.gov.co>
Date: mié, 15 may 2024 a las 8:00
Subject: Solicitud Comisión: Frente Partaleamentario Contra el Hambre (FAO) España
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>
Cc: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogota D. C., 15 de mayo de 2024

Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Senadora, en representación el Senado de la República de Colombia, para participar y ser panelista en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli. que tendrá lugar en Roma, Italia entre el 28 de mayo y el 04 de junio de 2024.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,

[Signature]
LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1799132112260431075&siml=msg-f:1799132112260431075... 1/2](https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1799132112260431075&siml=msg-f:1799132112260431075...)

15/5/24, 14:54 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud Comisión: Frente Partaleamentario Contra el Hambre (FAO)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
SGE-CE- 01129 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 15/05/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!


AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Carta LORENA RIOS rev2.pdf
247K



Roma y Madrid, 14 de mayo 2024

To the Kind attention
of Her Excellency
Senator Mrs.
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Re: Invitation - Religious Freedom Conference in Europe
29 May - 3 June

Dear Senator Ríos,

The existence of religious differences in social contexts is now a consolidated fact. In addition to the traditional religious denominations, there are today several new religious movements. In this panorama, the right to freedom of religion becomes even more central as the foundation of respect for human dignity.


In consideration of this reality, among different conferences from May 29th to June 3rd, together with the Church of Scientology of Rome we also host in their Auditorium on Thursday 30 May 2024, a conference organized in collaboration with the "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli".

The conference intends to be an opportunity for discussion to explore, through the precious contribution of eminent national and foreign speakers, how the legal system of the respective countries deals with plurality and religious freedom.

The purpose is to examine current practices and promote the debate on future perspectives for the exercise of the fundamental right to freedom of religion and belief that must be fully guaranteed for all.

Web: www.mejorandolasociedad.org - Email: fundacion@mejorandolasociedad.org
Calle Santa Catalina, 7, 28014 Madrid
+34609418539

Fundación para la Mejora de la Vida, la Cultura y la Sociedad. Inscrita con el número 1780 por el Registro Nacional de



The speakers who confirmed their valuable contribution are:

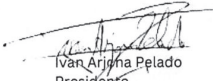
- Prof. ANTONIO FUCCILLO, Full Professor of Ecclesiastical and Intercultural Law - University of Campania "Luigi Vanvitelli" - Italy;
- Prof. ALFONSO CELOTTO, Full Professor of Constitutional Law - Roma Tre University - Italy;
- Prof. MARIA D'ARIENZO, Full Professor of Ecclesiastical Law, Canon Law and Confessional Rights - "Federico II" University of Naples - Italy;
- Prof. GIANFRANCO MACRÌ, Full Professor of Intercultural and Religious Law - University of Salerno - Italy;
- Prof. FRANCESCO SORVILLO, Associate Professor of Law and Religions - University of Campania "Luigi Vanvitelli" - Italy;
- Attorney AUSTIN HEPWORTH, Constitutional expert, United States of America;
- Prof. JOSÉ DANIEL PELAYO OLMEDO, Deputy Director General for the Coordination and Promotion of Religious Freedom of the Ministry of the Presidency, Government of Spain;
- Prof. JUAN FERREIRO GALGUERA, Full Professor of Ecclesiastical Law University of Oviedo, Spain;
- Prof. VINCENT BERGER, Professor of Human Rights at College of Europe, former Jurisconsult at the European Court of Human Rights, Strasbourg.

Given the above, I am honored to invite You as a speaker in this conference. I believe that Your intervention, based on Your experience in guaranteeing religious freedom, will enrich the debate and give relevance to the conference.

I am at Your disposal for any further information You might request.

Please accept the assurances of my highest consideration.

Best regards


Iván Arjona Pelado
Presidente


RESOLUCION 342
FECHA (16/05/2024)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá a los...


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDAX LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PROHCO
Secretario General


RESOLUCION 342
FECHA (16/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 10 de mayo de 2023, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid – España, entre los 5 y 8 de junio de 2024.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid – España, entre los 5 y 8 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

10/5/24, 12:08 • Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud Comisión: Frente Parlamentario Contra el Hambre (FAO) ...


RESOLUCION 342
FECHA (16/05/2024)

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud Comisión: Frente Parlamentario Contra el Hambre (FAO) España

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 10 de mayo de 2024, 8:29
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Beatriz Lorena Ríos Cuéllar** <larena.rios@senado.gov.co>
Date: Jue, 9 may 2024 a las 20:48
Subject: Solicitud Comisión: Frente Parlamentario Contra el Hambre (FAO) España
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>
Cc: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente


Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Coordinadora Adjunta para Suramérica del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en representación el Senado de la República de Colombia como Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas", que tendrá lugar en Madrid, España entre el 05 y el 08 de junio de 2024.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,


LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPUBLICA
Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
larena.rios@senado.gov.co

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=2651569c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1798672519994779261&siml=msg-f:1798672519994779...> 1/2

10/5/24, 12:06 • Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud Comisión: Frente Paralelamentario Contra el Hambre (FAO) ...

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE-01085 -2024
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 10 /05/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Carta de invitación Presentación de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña Lorena Rios-rod 275K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1798672519994779261&siml=msg-f:1798672519994779... 2/2



09 de mayo de 2024

Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas
Madrid, España - 6 y 7 de junio de 2024

Distinguida Señora
Beatriz Lorena Ríos Cuellar
Senadora
Colombia

Distinguida Senadora:

Es un honor invitarle a participar en la presentación oficial de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá lugar en Madrid, España, durante los días 6 y 7 de junio de este año.

Lo anterior, en el marco de una misión que, además de este acontecimiento principal, contempla diversas actividades y servirá como una plataforma para conversatorios e intercambios de alto nivel en torno al fortalecimiento de alianzas, el estado actual del hambre y la malnutrición en todas sus formas en nuestra región y la importancia del trabajo parlamentario en la superación de estos retos.

En 2018, durante la I Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en las Cortes Generales de España, parlamentarios de Iberoamérica y el Caribe acordaron trabajar en el establecimiento de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña. Esta alianza busca unir esfuerzos regionales y trabajar de manera coordinada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero) y 5 (Igualdad de Género) y promover la resiliencia al cambio climático.

Desde entonces, la iniciativa de contar con esta alianza, fortalecida y de amplio alcance al incluir a tomadores de decisión de distintos continentes, ha sido respaldada por los capítulos nacionales y regionales del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación y la Alianza Parlamentaria Portuguesa por la Seguridad Alimentaria. Incluso, en 2022, en el Senado de España, el FPH-ALC y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) firmaron un acuerdo reafirmando el compromiso de crear esta alianza.

Esta iniciativa también responde a las resoluciones del XI Foro Parlamentario Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2022. Además, en eventos como el X Foro del FPH-ALC y la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2023, así como en el I Diálogo Interparlamentario Político-Académico #AlimentaciónPrimero, celebrado en abril de este año, se ha resaltado la importancia de la alianza como herramienta clave para la transformación hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, resilientes e inclusivos.

CON LA COLABORACIÓN DE:



H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ



Bucaramanga Santander., mayo 28 de 2024

Doctora: Martha Isabel Peralta Epiéyú
Presidente Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

Doctor: Práxere José Ospino Rey
Secretario Comisión Séptima Senado de la República
Ciudad: -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado, que para los días 28 y 29 de mayo del año en curso, no me es posible asistir a las sesiones programadas por ésta Comisión, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por presentar infección en la región abdominal, donde se me realizó una cirugía, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

Recibido
Gloria Inés
28/05/2024
11:54 AM

ANEXO: Copia de la incapacidad en dos (2) folios.

AQUIRRE LA DEMOCRACIA

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68
Teléfono: 3823000



Esta misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá por anfitriones al Senado de España y a la SEGIB, cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Cooperación Española (a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID] y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas [FIIAPP]). Estas agencias vienen impulsando conjuntamente la labor parlamentaria a través de sus respectivos programas, "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO", "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre", y EU4SUN.

Nos complace informarle que el proyecto "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (ALCSH)", con el respaldo financiero de AECID, asumirá la totalidad de los costos vinculados a su participación.

A efectos de poder coordinar su participación en las distintas actividades que contempla la misión, le solicitamos amablemente confirmar su asistencia mediante un mensaje a las siguientes direcciones de correo electrónico: barbara.villar@fao.org y camila.valdesrodriguez@fao.org. Tras recibir su confirmación, proporcionaremos detalles adicionales y la agenda del evento.

Su presencia es fundamental para nosotros y esperamos poder contar con su apoyo y colaboración para promover un enfoque integrado y sostenible en la lucha contra el hambre y la malnutrición en el marco de esta misión, contribuyendo a asegurar desde los parlamentos que nadie se quede atrás.

Atentamente,

Sonia Rojas

Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y Coordinadora Regional del FPH-ALC

Laura Párraga

Senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y Coordinadora Adjunta del FPH-ALC

Luis Lobo

Secretaría Técnica del FPH-ALC - Oficial de la FAO para el Programa España-FAO para América Latina y el Caribe


Alfredo Mayén

Secretaría Técnica del FPH-ALC - Oficial Asesor Técnico Principal de la FAO para el programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO"

CON LA COLABORACIÓN DE:



28/5/24, 8:26 a.m. ...Medifotos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...



ORDEN DE SERVICIOS

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2024-05-28 08:25:00
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 6 Meses
 ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 28/05/2024 HASTA EL 29/5/2024.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: L029-ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

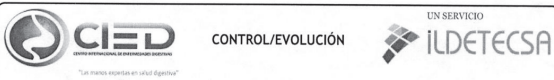
COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	<i>E. VALDIVESO</i>	
		D: ARR

EDUARDO VALDIVESO RUEDA.
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M. 68230

SEDE FOSUNAB	SEDE BOLARQUI	SEDE CIE - HIC
Calle 158 No. 20-95 Calaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Foscal Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480	Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537	Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468

https://www.server0medifotos.net/index.php/SALUD_HOME/paciente 1/2

28/5/24, 8:26 a.m. ...Medifotos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...



CONTROL/EVOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 IDENTIFICACION: CC 91216951 FECHA: 2024-05-28 08:22:00
 PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ SEXO: M EDAD: 62 Años, 6 Meses
 ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 1284-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL(890334) [890334]

CONTROL/EVOLUCIÓN:
 Paciente de sexo masculino de 62 años en pop reciente (8 días) de resección de granuloma cuerpo extraño en region abdominal que asiste a cita control.
 Se evidencia en examen físico en herida localizada en hipogastrio eritema y calor, con escasa secreción purulenta. Adicionalmente se observa delirios de la herida por lo que no se retiran puntos.
 Se considera infección leve de sitio operatorio, por lo que se inicia ciclo antibiótico y se da incapacidad médica por dos días. Se revalorara paciente en dos días".

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
 DIAGNOSTICO PPAL: L029-ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

SEDE FOSUNAB	SEDE BOLARQUI	SEDE CIE - HIC
Calle 158 No. 20-95 Calaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Foscal Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480	Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537	Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468

https://www.server0medifotos.net/index.php/SALUD_HOME/paciente 2/2

H. S. Martha Isabel Peralta Epiéyú

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

PRESIDENTA

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

H. S. Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
 VICEPRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 29 de fecha martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY